



Ambiente



Lineamientos para la formulación y seguimiento de políticas ambientales

**Proceso Formulación y
Seguimiento de Políticas Públicas
Ambientales**

Versión 3

04/02/2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	5
2.	GLOSARIO	6
3.	GENERALIDADES	9
	3.1 DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA	9
	3.2 CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	11
	3.3 INSTITUCIONALIDAD VINCULADA CON EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES	13
	3.4 CARACTERÍSTICAS DESEADAS EN UNA POLÍTICA PÚBLICA	14
	3.5 CADENA DE VALOR	15
	3.6 PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	17
	3.7 ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS	19
4.	PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES	20
	4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO	20
	4.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	22
	4.2.1 PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA	25
	4.2.2 DIAGNOSTICO DE LA POLÍTICA	39
	4.2.3 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA	51
	4.2.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA	68
	4.2.5 SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA	72
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo de la Política	11
Figura 2. Componentes de una política pública	13
Figura 3. Cadena de valor general	15
Figura 4. Proceso de creación de valor público	16
Figura 5. Pasos para la construcción de Políticas Públicas Ambientales	21
Figura 6. Cadena de valor Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	22
Figura 7. Ciclo de Políticas públicas.....	24
Figura 8. Criterios de análisis de pertinencia de iniciativas de política pública.....	25
Figura 9. Integración del enfoque de género en las diferentes fases de la política	30
Figura 10. Enfoque poblacional diferencial.....	32
Figura 11. Dimensiones del enfoque poblacional diferencial.....	32
Figura 12. Grupos etarios	34
Figura 13. Tipos de discapacidad	34
Figura 14. Mapa de involucrados.	40
Figura 15. Fuentes de información para establecer la frontera científica	43
Figura 16. Aspectos externos relevantes	45
Figura 17. Estructura árbol de problema.....	48
Figura 18. Esquema general de un diagrama de relaciones	49
Figura 19. Estructura árbol de medios y fines.	52
Figura 20. Correspondencia entre propósitos y problemas	53
Figura 21. Criterios de decisión para la identificación de alternativas de intervención.	57
Figura 23. Tipologías de evaluación	66
Figura 24. Esquema de seguimiento de Políticas Públicas Ambientales.....	73



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instituciones participantes en el proceso de formulación de políticas públicas sectoriales ...	14
Tabla 2. Preguntas Orientadoras.....	26
Tabla 3. Matriz de clasificación.	41
Tabla 4. Rangos de clasificación.....	41
Tabla 5. Matriz de estrategias involucrados.....	42
Tabla 6. Preguntas de investigación.....	43
Tabla 7. Matriz de Priorización	50
Tabla 8. Objetivos principales y específicos.....	54
Tabla 9. Formato de alcances.....	55
Tabla 10. Información necesaria para analizar estrategias.....	58



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

1. INTRODUCCION

El presente documento da los lineamientos para la formulación y seguimiento de Políticas Públicas Ambientales suministrando diferentes metodologías para los pasos de los procedimientos de Planeación, Diagnóstico, Formulación y Adopción, Promoción y Difusión; y Seguimiento del proceso de Formulación de Políticas Públicas Ambientales al interior del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible aprobado por el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Se busca de esta manera contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la formulación y seguimiento de políticas públicas que se conviertan en instrumentos de planeación de largo plazo, y así responder a las necesidades y potencialidades del país.

Estos lineamientos buscan entablar de manera clara y precisa, las asociaciones entre su contenido y la cadena de valor mejorada de los procesos para así poder alcanzar un mayor detalle a nivel procedimental y garantizar que sus usuarios puedan reconocer los pasos que se deben seguir durante el proceso de formulación de una política pública y la etapa a la que se debe pasar una vez se han surtido ciertas actividades.

Este documento está integrado por dos secciones. La primera contiene los aspectos generales y conceptuales que rodean a las políticas públicas. La segunda incluye una descripción de los procedimientos del proceso de formulación y seguimiento de políticas públicas ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

2. GLOSARIO

Actores beneficiarios: Son todas aquellas personas o comunidades que se ven beneficiadas de las decisiones o proyectos que se implementan a partir de la política.

Actores participantes: Son todas aquellas instituciones públicas y privadas, así como la comunidad que participan en el proceso de diagnóstico y formulación de la política.

Actualización de política pública: Se entiende como cambios no estructurales de la Política, que implica modificaciones puntuales y específicas a la política para adaptarla a nuevos contextos o incorporar información reciente, mantiene la vigencia y efectividad de la política sin alterar sus objetivos fundamentales ni su enfoque general, se centra en aspectos específicos de la política que necesitan ser ajustados; No suele implicar cambios en los objetivos o la estrategia general de la política ; y puede realizarse de manera más rápida y simplificada que la reformulación, asociados al plan operativo (Protocolo para la solicitud de ajustes al Plan de Acción y a los documentos de política, Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C., Secretaría Distrital de Planeación, año 2024).

Comité de gerencia: Esta reglamentado por la resolución 2140 Art. 23 que dice crease y adóptese el comité de gerencia como la instancia encargada de velar por el buen funcionamiento interno de la entidad y de asegurar una visión integral de la gestión de sus dependencias y del sector administrativo entre sus funciones esta "Evaluar y aprobar el plan de acción Ministerio y formular recomendaciones en caso de requerirse ajustes; Adoptar las políticas formuladas, revisar periódicamente el estado de avance en la implementación de estas y recomendar las acciones a que haya lugar".

Comunicación oficial: Correos electrónicos o memorandos, oficio y circulares debidamente radicados.

Consulta previa: Es el mecanismo y derecho de los pueblos indígenas y tribales a participar en todas las decisiones susceptibles a afectarlas directa e indirectamente. A nivel internacional aparece el concepto de consulta previa por primera vez en el documento de la Organización Internacional del Trabajo -OIT (76ava CIT, Convenio Número 169 de 1989, ratificado por Colombia en 1991).

Demanda ambiental: Son todas las actividades relacionadas con el uso, consumo o utilización de los recursos naturales y el ambiente. La medición de la demanda implica Diagnóstico: Este tipo diagnóstico es elaborado de manera detallada por el Equipo formulador con el fin de que este sea la base para la construcción de la Política. Este se constituye en un documento específico de referencia con mínimo los siguientes componentes: Antecedentes, marco de referencia, mapa de actores, análisis de tendencias internacionales y nacionales, estado de demanda y oferta ambiental y del desarrollo sostenible, el contexto institucional y socioeconómico y el análisis de las problemáticas, causas y efectos.

Diagnóstico preliminar: Este tipo diagnóstico es elaborado inicialmente por el Equipo Preliminar con el fin de presentar la iniciativa de política al comité. Este se constituye un documento general de referencia.

Enfoque de derechos: El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo. (Naciones Unidas 2006)

Enfoque diferencial: El enfoque diferencial es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad. En ese sentido, considera la complejidad de la situación como algo diferencial según el tipo de sujeto y, por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural. Es así como, la aplicación de este enfoque podría contribuir a superar las visiones de remediación y de bajo impacto en el largo plazo, y también, concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad. (Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas ambientales nacionales y territorial. Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial- Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible, DNP 2012).

Enfoque de género: El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. (FAO)

Equipo de trabajo: Son los representantes institucionales que integran el equipo que desarrolla cada uno de los componentes de la estrategia de promoción y difusión de la política. Para ello el equipo se debe conformar con personal con experiencia en estrategias comunicativas, diseño de material de divulgación y conocimiento técnico de los contenidos de la Política.

Equipo formulador: Son los representantes institucionales y sociales que integran el equipo que coordina y desarrolla cada uno de los componentes de la política en cada fase (Diagnóstico y Formulación).

Equipo preliminar: Son los representantes institucionales designados que integran el equipo que elabora la iniciativa de política la cual es presentada al comité para el inicio del proceso de formulación de la política.

Estado ambiental: Hace referencia a la identificación, caracterización y diagnóstico de las condiciones ambientales de un territorio en particular; reconociendo el estado u oferta actual de los ecosistemas y de los recursos naturales, así como de la demanda y uso de estos.

Estado del desarrollo sostenible: Hace referencia al diagnóstico integral de los procesos ambientales, ecosistémicos, económicos, sociales y culturales y de los factores generadores de dinámicas ambientales, fenómenos naturales y vulnerabilidades, que reflejan un estado particular de desarrollo socioeconómico frente al estado de preservación del ambiente.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Estrategia de promoción y difusión: Es el instrumento que permite definir las actividades comunicativas y los mecanismos de articulación de la Política con otros instrumentos de Planeación, normativos y de Políticas. La promoción requiere del conocimiento integral de la política para su integración efectiva en la gestión institucional y social.

Factores de presión: Son aquellas actividades antrópicas asociadas a actividades productivas y domésticas que generan impactos o efectos sobre los recursos naturales y el ambiente; debido a diferentes causas, entre ellas, el uso irracional o intensivo de los recursos naturales, la generación y descarga al ambiente de subproductos contaminantes y la ocupación del suelo en zonas de protección o conservación o de riesgos generando conflictos de uso.

Factores de vulnerabilidad ambiental: Se mide como la susceptibilidad de los sistemas naturales, económicos y sociales al impacto por una amenaza natural o de origen natural o inducida por el hombre. La vulnerabilidad está determinada por el origen y tipo de evento, las características de la zona afectada y de las estructuras existentes, el nivel de preparación, así como por la capacidad de recuperación y resiliencia.

Focalización de la política: La focalización hace referencia a los énfasis y espacio territorial a los cuales está dirigido la Política, entre ellos se destaca la focalización geográfica, poblacional, sectorial, con enfoques diferencial, de Genero y de Derechos, entre otros.

Marco de referencia: Es el contexto bajo la cual se presentan las situaciones objeto de la política (problemáticas y potencialidades). Entre ellas se destacan los aspectos conceptuales, Institucionales, Normativos, Políticos, culturales, biofísicos y socioeconómicos.

Mapa de actores: Es el mecanismo bajo el cual se identifica y representa de manera gráfica a los actores importantes y sus vinculaciones en un proceso determinado (actores claves o directamente involucrados, actores primarios y secundarios). La representación gráfica proporciona una visión de conjunto de actores, permite formular planteamientos iniciales e hipótesis con respecto al diferente grado de influencia de los actores sobre de la política, así como, con respecto a los vínculos y a las interdependencias entre los actores. El mapa permite establecer conclusiones sobre alianzas o problemáticas entre actores.

Mecanismos de participación: Son las diferentes formas de participar democráticamente en la formulación de una política por parte de los actores interesados; se destacan diferentes mecanismos entre ellos: la participación directa de los equipos de trabajo, consultas temáticas, talleres o eventos de discusión, encuestas específicas, Jornada de consultas previa, entre otros.

Mecanismos o herramientas de seguimiento a políticas: Son las herramientas técnicas utilizadas para adelantar la identificación, captura, integración y reporte de la información relacionada con el seguimiento de las políticas del sector bajo responsabilidad de las dependencias involucradas con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.

Monitoreo: proceso mediante el cual se realiza el seguimiento de la política pública a partir de proyectos o programas respecto al logro de los objetivos inicialmente planteados.

Oficina TIC: Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Oficina OAP: Oficina Asesora de Planeación.

Participantes: Son los actores que inciden directamente en las acciones de promoción y difusión (dependencias del ministerio, SINA).

Plan Operativo: El plan operativo es el instrumento que establece las actividades, actores, productos y cronograma que orientan todo el proceso de formulación de la política, y se constituye en el referente para realizar el seguimiento a las actividades planteadas.

Política pública: Proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. (VelázquezGavilanes,2009, pág.157). Es un instrumento de análisis para el proceso de toma de disposiciones de parte del gobierno (Lascoumes&LeGalès,2007), como ejes orientadores de la acción gubernamental e instrumentos de planificación (Anderson, 1984), o como escenarios de concertación entre el Estado y la sociedad para corregir desajustes sociales (Muller, 2006).

Reformulación de política pública: Se entiende como cambios estructurales de la Política, que Implica una revisión profunda y exhaustiva de la política existente, con el objetivo de introducir cambios sustanciales en sus objetivos, estrategias, instrumentos o mecanismos, se realiza cuando hay evidencia de que la política no está funcionando como se esperaba, o cuando hay cambios sustanciales en el contexto que requieren una nueva estrategia, puede implicar la redefinición del problema que se busca abordar, puede con llevar cambios en los objetivos de la política, requerir el diseño de nuevas estrategias e instrumentos para alcanzar los objetivos, suele ser un proceso más largo y complejo que la actualización. (Protocolo para la solicitud de ajustes al Plan de Acción y a los documentos de política, Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C., Secretaría Distrital de Planeación, año 2024).

Seguimiento: proceso de apoyo a la gestión orientado a la solución de problemas que se plantean durante la ejecución de la política con el fin de verificar si se están realizando las actividades previstas.

3. GENERALIDADES

3.1 DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

La definición de política pública es partícipe de continuos debates sobre el enfoque que esta debe llevar. El concepto de política pública evoluciona de manera gradual, sus inicios dan una perspectiva normativa o de decisión unilateral del gobierno, que impone en ejercicio de su facultad institucional. En contraste, las nuevas tendencias se influyen, por ideas de gobierno abierto y de participación ciudadana. Estas definen un concepto de política pública donde se le considera como el resultado de la interacción entre el Estado y la sociedad.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Entre las definiciones encontradas en la literatura podemos destacar las siguientes:

- Hecló y Wildavsky (1974:xv) Han propuesto para ello una definición simple: "una política pública es una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos fuera de ella misma".
- Mény y Thoenig (1986:8) Proponen una definición cercana; para ellos la política pública es "la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad", los mismos autores (1986:12), la política pública se transforma en "un programa de acción de una autoridad pública".
- Dubnick, (1983:7) Dice que la política pública "está constituida por las acciones gubernamentales - lo que los gobiernos dicen y lo que hacen con relación a un problema o una controversia.
- Hogriiootd (1984:23) Opina que de todos modos una definición del concepto de política pública queda muy subjetiva. Según él, "para que una política pueda ser considerada como una política pública, es preciso que en un cierto grado haya sido producida o por lo menos tratada al interior de un marco de procedimientos, de influencias, y de organizaciones gubernamentales".
- Muller y Surel (1998:13) Consideran que una política pública "designa el proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública, es decir dispositivos político-administrativos coordinados, en principio, alrededor de objetivos explícitos" (Roth Deubel, 2009).
- Torres-Melo & Santander A (2013) Menciona que la política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.
- Velázquez Gavilanes (2009:157): Lo ve como un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener.
- Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital, SDP (2023), Define la Política Pública como un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada. Se concentra en la visión de largo plazo y se materializa a través de planes, programas y proyectos. De esta forma, la política pública se convierte en un ejercicio de planeación participativa entre actores gubernamentales, la academia, empresas y agremiaciones, poblaciones, organizaciones y sectores sociales.

¿Que no es Política Pública?

Es importante aclarar que no toda acción gubernamental es una política pública. Acciones o intervenciones gubernamentales que no están insertas dentro de una estrategia predeterminada de acción o rutinarias se excluyen de esta definición; al igual que aquellas medidas reactivas e improvisadas que tradicionalmente los gobernantes realizan para apaciguar las tensiones suscitadas por algún problema coyuntural. Otras acciones, como la ejecución de presupuestos por mandato legal, tipo regalías o transferencias, de no estar incluidas dentro de una mayor línea de acción tampoco pueden ser consideradas políticas públicas

Cuando hay falta de coherencia interna en la secuencia de los acontecimientos que no permite dar forma a un patrón significativo, se habla de que no hay política pública, Así como acciones improvisadas y realizadas de emergencia para hacer frente a situaciones problemáticas (Ejemplo, incrementar el número de policías donde ha ocurrido un crimen).

Tampoco se puede homologar a una Política Pública con los componentes que la implementan como son: los



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

instrumentos de planeación o gestión, los programas y estrategias sectoriales, los planes estratégicos de gestión, los planes institucionales y agendas interinstitucionales, entre otras.

Una ley no es una política pública, este es un instrumento muy importante de política y la forma de garantizar su realización. Así como procesos de reforma administrativa y administración pública no son considerados política pública (Ejemplo, conformación de presupuestos, ejecución de regalías).

3.2 CICLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El ciclo de la política pública es un e analítico con el cual se puede comprender a la política pública mediante sus distintos momentos de formación por medio de fases interdependientes de: agendamiento, formulación, implementación y evaluación, tal y como se observa en la siguiente figura.

Figura 1. Ciclo de la Política



Fuente: Elaboración propia año 2024. Procuraduría General de la Nación y Dye 1987.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

En la figura anterior se aprecia que cada etapa produce un resultado visible, que permite identificar de mejor forma en cuál nos encontramos. Así, el agendamiento lleva a la formación de la agenda de gobierno; la formulación da como resultado la propuesta de política pública; la implementación genera unos resultados, que serán evaluados para observar el desempeño de la política y determinar si es necesario realizar unos ajustes o replantear la visión del problema. (Procuraduría General de la Nación, 2011), buscando su retroalimentación y análisis.

En este sentido la política pública puede ser entendida como una construcción social donde el Gobierno desempeña un papel fundamental, orientando el comportamiento de los actores mediante un conjunto de sucesivas acciones intencionales que tienen como propósito hacer frente a situaciones consideradas socialmente como relevantes. Es por esto, que una política pública, no sólo es una decisión de qué hacer, sino que para que sea considerada esta la decisión tiene que verse reflejada en un conjunto de acciones, con distinto grado de complejidad, que reflejen una estructura de ejecución.

Así mismo, estas fases tienen un sentido lógico y secuencial, e implican una dinámica iterativa o de revisión constante a cada conjunto de actividades, lo que impone la necesidad de que cada etapa se desarrolle de la mejor manera posible para que proporcione información y análisis suficiente para continuar con la siguiente etapa o fase y lograr así los resultados propuestos. El modelo del ciclo de políticas públicas agrupa el conjunto de actividades de planificación que permiten:

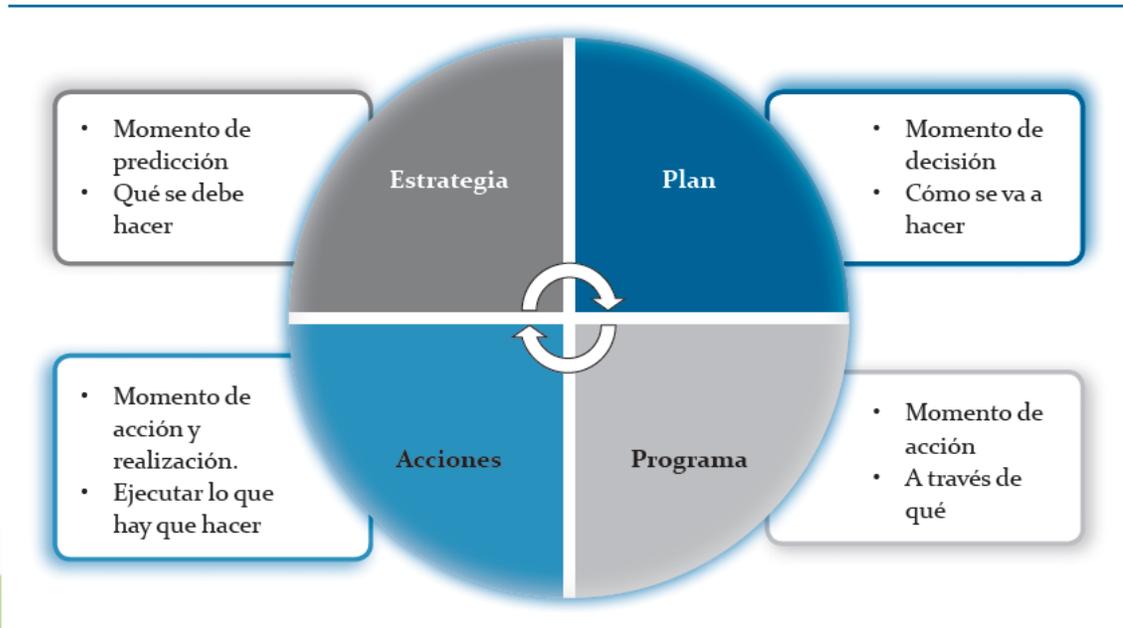
- Identificar con detalle el problema público o situación a ser atendida (relaciones causa efecto o sistémicas)
- Realizar análisis de actores relevantes en dicho problema.
- Desplegar estrategias de participación ciudadana y grupos de interés.
- Definir los factores estratégicos a priorizar e intervenir.
- Seleccionar alternativas de intervención organizadas en un plan de acción compuesto por productos y resultados, con sus respectivos indicadores.
- Implementar el plan de acción a lo largo del tiempo.
- Aplicar rutinas de seguimiento que generen información de ajuste o mejoramiento de los bienes y servicios provistos, o la incorporación de nuevas líneas de acción o cambios en la cadena de valor de la política pública¹.
- Proponer evaluaciones para retroalimentación y análisis de la política al DNP.

Es así, que una política pública se compone de cuatro niveles de acción los cuales son: la estrategia; el plan; el programa y las acciones

¹ Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital, SDP. año 2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 2. Componentes de una política pública



Fuente (Procuraduría General de la Nación, 2011), Elaborado a partir de Fernández Ballesteros.

3.3 INSTITUCIONALIDAD VINCULADA CON EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES²

La formulación y seguimiento de las políticas del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible se caracteriza por la diversidad de instituciones y organizaciones que tienen participación en los diferentes momentos del ciclo de la política, por ello cobra gran importancia conocer los roles institucionales frente al proceso.

A manera de ilustración, se presenta una identificación de las principales instituciones que participan en el proceso de formulación de las políticas sectoriales.

² Triana, L. M. (2007). Guía metodológica para la formulación y seguimiento de políticas del sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Tabla 1. Instituciones participantes en el proceso de formulación de políticas públicas sectoriales

ÁMBITO	INSTANCIA - INSTITUCIÓN	ROL
NACIONAL	Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES	Aprueba (Cuando la política se presenta a esta instancia)
	Consejo Nacional Ambiental	Recomienda – Conceptúa
	Consejo Técnico Asesor de Política y Normatividad Ambiental	Recomienda – Conceptúa
	Departamento Nacional de Planeación Secretaría Técnica del CONPES	Coordina el proceso de presentación al CONPES para aprobación
	Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible –	Aprueba y Coordina el proceso al interior del sector, determina contenidos temáticos y compromisos.
	INSTITUTOS	
REGIONAL Y LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gobernaciones ➤ Corporaciones Autónomas Regionales ➤ Municipios ➤ Organizaciones Comunitarias ➤ Sociedad Civil 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción del documento, identificación y presentación de iniciativas ➤ Discusión de propuestas ➤ Socialización de documentos de política ➤ Adopción de políticas a través de sus planes específicos

Fuente: Modificado de (Triana, 2007)

3.4 CARACTERÍSTICAS DESEADAS EN UNA POLÍTICA PÚBLICA

La estructura correcta de una política pública debe estar soportada en instrumentos y procesos que enfoquen su proceder de manera conjunta y transversal en las etapas de formulación y desarrollo. Para esto es necesaria la estructuración de una cadena de valor³, que conceptúe una nueva perspectiva organizacional donde cada parte de una institución hace lo que le es potestad hacer en el marco de las cadenas de valor en las que tiene alguna participación.

³La cadena de valor la componen las actividades de creación de valor. Las actividades de creación de valor son las actividades, materiales y tecnológicas, que ejecuta una organización. Se pueden dividir en dos tipos generales: las actividades primarias y las actividades de apoyo. Las primarias hacen referencia a la creación de productos, diseño y control de calidad. Las de apoyo, se presentan de manera transversal en toda la cadena, dando soporte a las actividades primarias. El desagregar una organización en estas actividades permite realizar un mejor análisis interno de ésta, permitiendo, sobre todo, identificar fuentes existentes y comprender mejor el comportamiento de los costos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

3.5 CADENA DE VALOR

La construcción de una cadena obedece a la obtención de procesos transversales, bajo esquemas de calidad que permiten la eliminación de deficiencias en los mismos. Evitando así reprocesos y sumando los esfuerzos de los actores involucrados. Además, implica la atribución de instrumentos públicos, necesarios para la debida implementación de la política en el contexto social, definido por el análisis de causa-efecto realizado a la problemática inicial identificada.

En conclusión, se genera una cadena de valor, para la sociedad presente y futura, relacionada con la formulación y desarrollo de políticas ambientales, donde se responde a la necesidad de tener procesos eficaces y eficientes. Esta se alinea, con los apartes de la metodología de procesos delgados (Lean) y Six sigma, para lograr tener procesos sin desperdicios cuyos productos, servicios y resultados se ajustan a los más altos estándares de calidad.

Figura 3. Cadena de valor general



Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012. Bogotá Colombia.

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total” (DNP, 2019, p. 5).

De ahí que sea una herramienta clave en la planificación de la gestión pública ya que:

- Ordena con rigor técnico el proceso de la intervención pública.
- Prioriza la acción gubernamental con mayor incidencia en los resultados socialmente deseables.
- Simplifica el análisis y la comprensión de las políticas públicas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

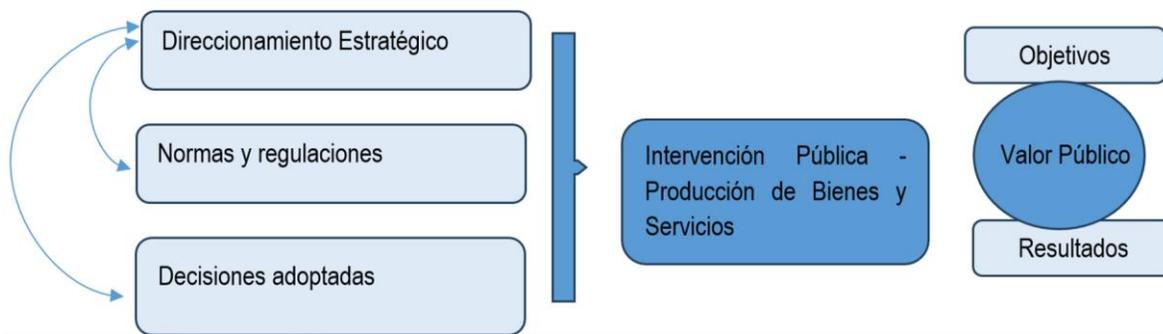
La cadena de valor relaciona los insumos que se transforman a través de actividades para obtener productos, que son entregados a la población para solucionar una situación específica y para producir resultados que mejoran el bienestar social. Además, gracias a ella, se pueden cuantificar los impactos sociales o económicos alcanzados.

Por lo tanto, el seguimiento a las intervenciones públicas es una herramienta objetiva y útil para evaluar logros, deficiencias y necesidades de las políticas adoptadas. Permite a los hacedores de política pública destacar el cumplimiento de objetivos y redefinir el rumbo de las intervenciones públicas para el logro de sus objetivos en los tiempos establecidos.

Asimismo, el marco de desempeño de las intervenciones públicas parte del modelo de generación de valor público y conserva a la cadena de valor como estructura fundamental. Con base en esa estructura lógica se pueden realizar los análisis de productividad y eficiencia del gasto, así como de eficacia, efectividad, costo-efectividad y calidad de las intervenciones públicas; esto produce información útil para evaluar la gestión pública orientada a resultados. (Guía de seguimiento a políticas Públicas 2023, Departamento Nacional de planeación.)

En las políticas públicas se integra la actividad del Estado, en este caso, la Administración para crear valor público. La creación de valor público es el fundamento de sus acciones e intervenciones. En concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el concepto de valor público se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias de la población.

Figura 4. Proceso de creación de valor público



Fuente: (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital, SDP. año 2023)

Sólo si los bienes y servicios se producen en la cantidad, calidad y oportunidad necesaria, si los comportamientos se orientan en el sentido indicado por medio de la adopción de normas, regulaciones e instrumentos de planeación, y si los procesos de toma de decisiones se soportan en el ejercicio de la participación de un amplio espectro de actores y grupos de interés, las expectativas de creación de valor podrán realizarse, logrando los resultados esperados y cumpliendo los objetivos fijados.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

El modelo de la Cadena de Valor Público constituye un instrumento potente para entender el alcance de las políticas públicas, realizando una simplificación eficaz para su comprensión. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

3.6 PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La participación ciudadana, es un derecho enmarcado en la normativa nacional, a través de la Ley 489 de 1998, cuyo título VIII hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley estatutaria 1757 de 2015 la cual señala los deberes y derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

En las políticas públicas deben tenerse en cuenta la activa participación de diferentes grupos sociales que de una u otra forma se ven afectados o beneficiados de la problemática que espera resolverse. En este sentido se busca que con esta participación se llegue a la construcción de acuerdos sobre la comprensión de la problemática, el compromiso de todas las personas participantes en las estrategias de acción y la apropiación de esa visión de futuro a la que se aspira llegar con la política.

Así mismo la finalidad de la participación es lograr la comprensión de la política pública sobre el problema a abordar y que las soluciones propuestas penetren en las dinámicas cotidianas de quienes se ven afectados y se logre la apropiación del cometido de la política.

En un proceso de política pública es importante elevar la discusión más allá de los intereses particulares o sectoriales para lograr un acuerdo común y lograr la repartición equitativa de los beneficios directos e indirectos de la política y por ello la participación de la ciudadanía, organizaciones, sectores y actores debe garantizarse durante todas las etapas del ciclo de política pública.

Ahora bien, el derecho a la participación se trata del ejercicio pleno del poder de las personas para ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo con ello a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa, basada en la construcción colectiva de lo público.

La participación se realiza mediante procesos de diálogo, deliberación o concertación, a partir de la comprensión de problemáticas y oportunidades. En la formulación de la política pública es importante elevar la discusión más allá de los intereses particulares o sectoriales, para lograr acuerdos y obtener la repartición equitativa de los beneficios directos e indirectos de las acciones de política. Por lo anterior, la participación de la ciudadanía, en su diversidad y formas de organización, debe garantizarse durante todas las fases del ciclo de política pública.

Más allá del cumplimiento de la normativa nacional que promueve la participación, esta genera una serie de beneficios para el desarrollo de las políticas públicas (Ortegón, 2008) y de la gestión pública, en la medida en que:

- Amplía las opciones de desarrollo económico y social.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- Establece agendas de compromiso, pactos sociales y otros mecanismos para implementar proyectos colectivos.
- Conlleva un proceso de aprendizaje colectivo mediante la auto reflexión social.
- Conformar redes de conocimiento e introduce herramientas que elevan las capacidades de liderazgo de la ciudadanía, de los técnicos y de las instituciones.
- Permite una mejor comprensión de la realidad que se quiere intervenir al tomar en cuenta la experiencia de la población que se ve directamente afectada o beneficiada.
- Favorece el empoderamiento de la ciudadanía al promover el protagonismo incidente de la población en las decisiones de la ciudad.
- Se comporta como un mecanismo de control al hacer transversal su influencia en todas las fases del ciclo de la política.
- Contribuye a centrar la atención sobre los factores estratégicos de la política.
- Es generadora de espacios de diálogo y construcción de acuerdos.
- Aporta al reconocimiento y restablecimiento de derechos individuales y colectivos, y facilita el acceso a las oportunidades y al desarrollo de las libertades.

Durante las etapas de la política, el alcance de la participación se puede expresar en las siguientes formas:

Informar: permite conocer a los participantes sobre los contenidos de un tema, una propuesta o una norma. En este sentido, la información únicamente circula en un sentido, el de los promotores de la política hacia la ciudadanía.

Consulta: donde la ciudadanía, y diferentes grupos y sectores sociales ponen al servicio de la construcción de la política su experiencia y conocimiento sobre el tema que se esté trabajando, en este caso la información va en doble vía: de los promotores de la política hacia la ciudadanía y de la ciudadanía hacia los promotores. y exponen preferencias, tendencias y comportamientos, entre otros aspectos.

Concertar: Es el acuerdo mediante el que dos o más personas o grupos de una colectividad construyen la alternativa de solución o intervención para un problema y determinan los medios para ejecutarla, o diseñan una estrategia que busque establecer acciones para atender dicho problema. En este sentido, la información va de los promotores de la política a la ciudadanía y de la ciudadanía hacia los promotores, hasta lograr un acuerdo.

Construcción de acuerdos: contribuye a generar ese proyecto común de futuro en el que todas las personas se sienten partícipes, debate y propone soluciones en el marco de la interacción y el acuerdo social.

En los procesos de concertación existen actividades de deliberación y diseño colaborativo. Deliberar lleva a la priorización de temáticas y problemáticas a abordar por medio de foros, grupos de trabajo y otras herramientas, incluyendo las digitales, que permitan generar insumos para la delimitación del problema, el abordaje, las posibles soluciones y líneas de acción que debe contener la política pública. El diseño colaborativo implica implementar herramientas y metodologías, de tal manera que se favorezca el involucramiento y la participación e incidencia de la ciudadanía.

La concertación debe contemplar de manera clara que los recursos (financieros, humanos, tiempo, entre otros) son escasos, hecho que hace necesaria la colaboración y cogestión. Además, busca que las personas y los grupos que participaron de la toma de decisiones y diseño de la política pública se involucren en su implementación y seguimiento,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

por lo que se deben disponer las herramientas y los canales para que la ciudadanía monitoree y haga seguimiento a los avances y los obstáculos en la implementación.

Cooperación: En la que quienes participan adquieren responsabilidades y contribuyen de manera directa en la implementación del plan de acción propuesto para alcanzar la visión de futuro definida. Aquí adquieren relevancia organizaciones sociales y otras instituciones que, por su experiencia y recursos, pueden contribuir al desarrollo de estrategias o acciones específicas.

Atributos de la Participación Ciudadana: Según la naturaleza de la política pública, los tomadores de decisión tienen autonomía para definir el alcance de la participación ciudadana en cada fase. No obstante, se considera que la participación ciudadana debe propender por garantizar los siguientes cinco atributos:

- **Pertinencia:** Se refiere a la implementación de los mandatos normativos relacionados con la participación ciudadana y a brindar las condiciones institucionales para el desarrollo de la acción participativa. Se dispone de espacios y mecanismos de participación que se articulan de manera coherente y continua con el ciclo de política.
- **Representatividad:** En el diseño del proceso participativo se reconocen las diferentes formas de expresión y organización ciudadana y se garantiza el ejercicio de la libre expresión, que brinda las garantías para su involucramiento y acceso en todo el ciclo de política.
- **Calidad:** Es la pertinencia de los espacios y mecanismos para la participación. Asimismo, se refiere a la oportunidad para el diálogo y la suficiencia de la información. Los equipos de trabajo, recursos, información, herramientas y metodologías son adecuados y suficientes para garantizar la organización, operatividad y transparencia del proceso participativo.
- **Utilidad:** El proceso participativo permite mejorar los contenidos y apuestas de la política, al tiempo que genera valor para los actores en términos de cualificación, fortalecimiento, visibilidad. Además, la política pública procura procesos de participación ciudadana sostenibles en el tiempo.
- **Incidencia:** El diseño, puesta en marcha y evaluación de la política hace evidente la inclusión de los discursos y propuestas que plantean los actores mediante el proceso participativo. Es decir, la política recoge, analiza y tiene en cuenta los diferentes aportes presentados por la ciudadanía, establece acuerdos y asume compromisos. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

3.7 ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS

La cadena de valor de formulación y desarrollo de políticas públicas debe estar vinculada de manera transversal en todos sus eslabones (macroprocesos), a los instrumentos de política que hacen posible la generación de valor en sus actividades.

Los instrumentos identificados como necesarios, para la elaboración propicia de una política pública, son los instrumentos institucionales y los instrumentos de apoyo, donde se encuentran los de carácter técnico, financiero y jurídico.

Los instrumentos institucionales son los que permiten la ejecución de la política en sus diferentes niveles de implementación, bien sea a nivel nacional, regional o local, las instituciones que conforman estos instrumentos de política permiten el desarrollo de las actividades planteadas. Adicionalmente, se encargan de generar los instrumentos de apoyo de política, para la fase de planificación. La cual requiere de elementos técnicos, financieros y regulatorios, para gestionar los alcances y los mecanismos a utilizar en la fase de ejecución de la política.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

4. PROCESO DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES

El proceso de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como objetivo orientar la formulación de las políticas del sector ambiente y desarrollo sostenible de acuerdo con las prioridades nacionales, la normativa vigente y los compromisos internacionales suscritos por el país.

Este proceso inicia con la planificación, continúa con el diagnóstico, la formulación y aprobación de la política, su promoción y difusión y finaliza con el seguimiento a la implementación de esta. En este sentido, las políticas que requieran ser reformuladas se aplicarán los lineamientos de este proceso.

4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La cadena presenta el conjunto de los procesos que deben llevarse a cabo para la construcción de una política pública. Se identifican los procesos, donde las entradas o insumos, son generados por los pasos que les preceden. De manera adicional, se presenta el desglose de las actividades de los procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión SOMOSIG los cuales se encuentran enmarcados en el ciclo PHVA⁴.

- **Etapa 1:** Realizar una propuesta de iniciativa de la Política para su aprobación; así como establecer el plan operativo para la formulación como instrumento orientador que define las actividades a realizar, los recursos necesarios y los actores involucrados.
- **Etapa 2:** Realizar un diagnóstico que permita determinar la situación de interés, el estado ambiental o de desarrollo sostenible; la demanda y los factores de presión; los procesos institucionales, sociales y económicos, para identificar la problemática ambiental, dimensionar, priorizar sus causas y efectos, los cuales son base para la formulación o reformulación de la Política Pública Ambiental.
- **Etapa 3:** Formular y aprobar una Política ambiental que considere las principales estrategias que promuevan de manera efectiva la solución de las problemáticas identificadas.
- **Etapa 4:** Inicia con la conformación del equipo de trabajo el cual se encargará de la promoción y difusión de la Política, continuando con el diseño e implementación de una estrategia de promoción y difusión, para finalizar con la evaluación de la implementación de dicha Estrategia.
- **Etapa 5:** Realizar seguimiento y control de la implementación de las políticas públicas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible para conocer el avance de las acciones o estrategias definidas en las mismas.

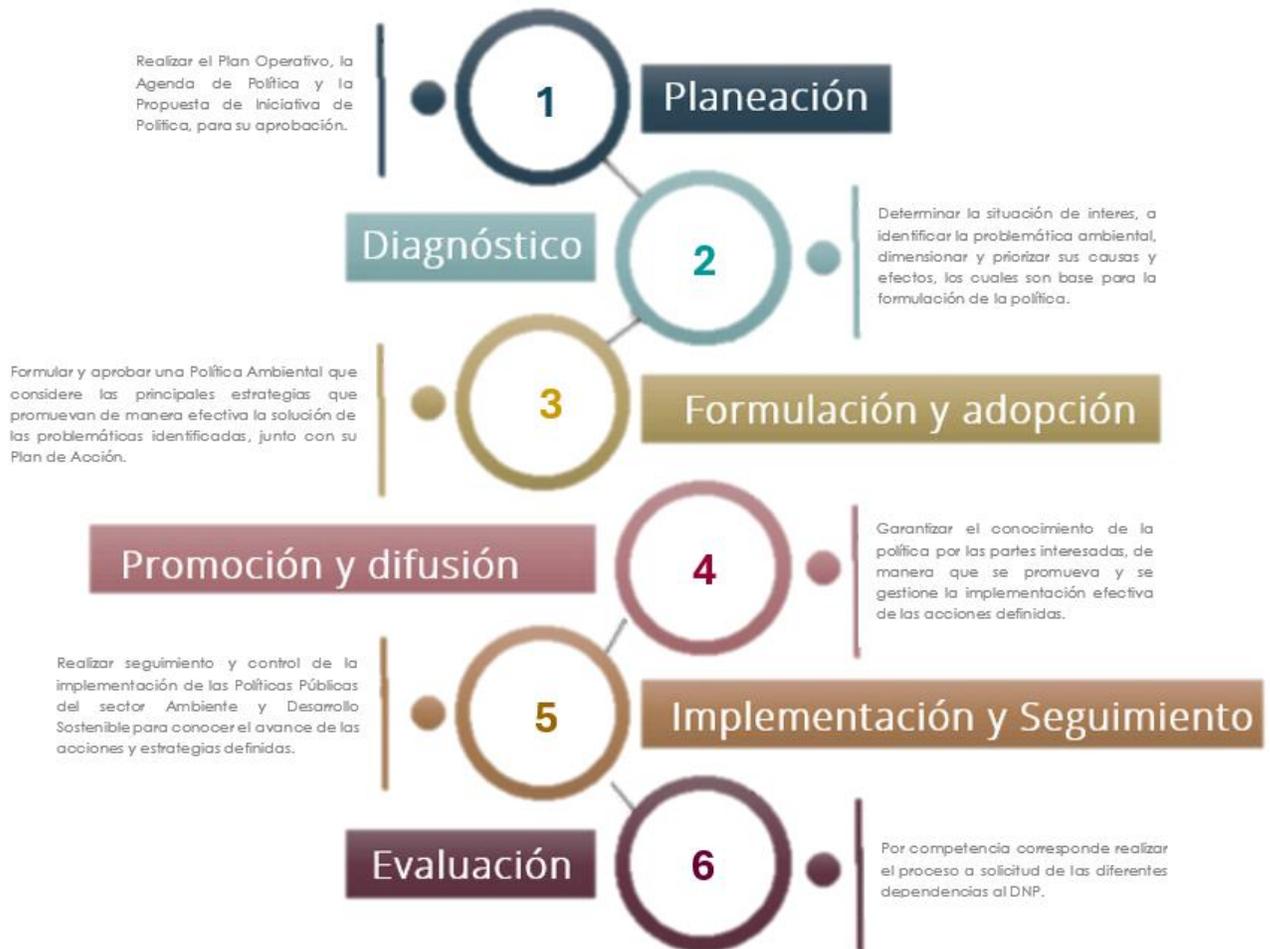
En la figura 5 se pueden apreciar los pasos para la construcción de Políticas Públicas Ambientales

⁴El P.H.V.A. es una concepción gerencial que dinamiza la relación entre las personas y los procesos y busca controlarlos con base en el establecimiento, mantenimiento y mejora de estándares, tarea que se logra mediante la definición de especificaciones de proyectos (estándares de calidad), especificaciones técnicas de proceso y procedimientos de operación.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 5. Pasos para la construcción de Políticas Públicas Ambientales

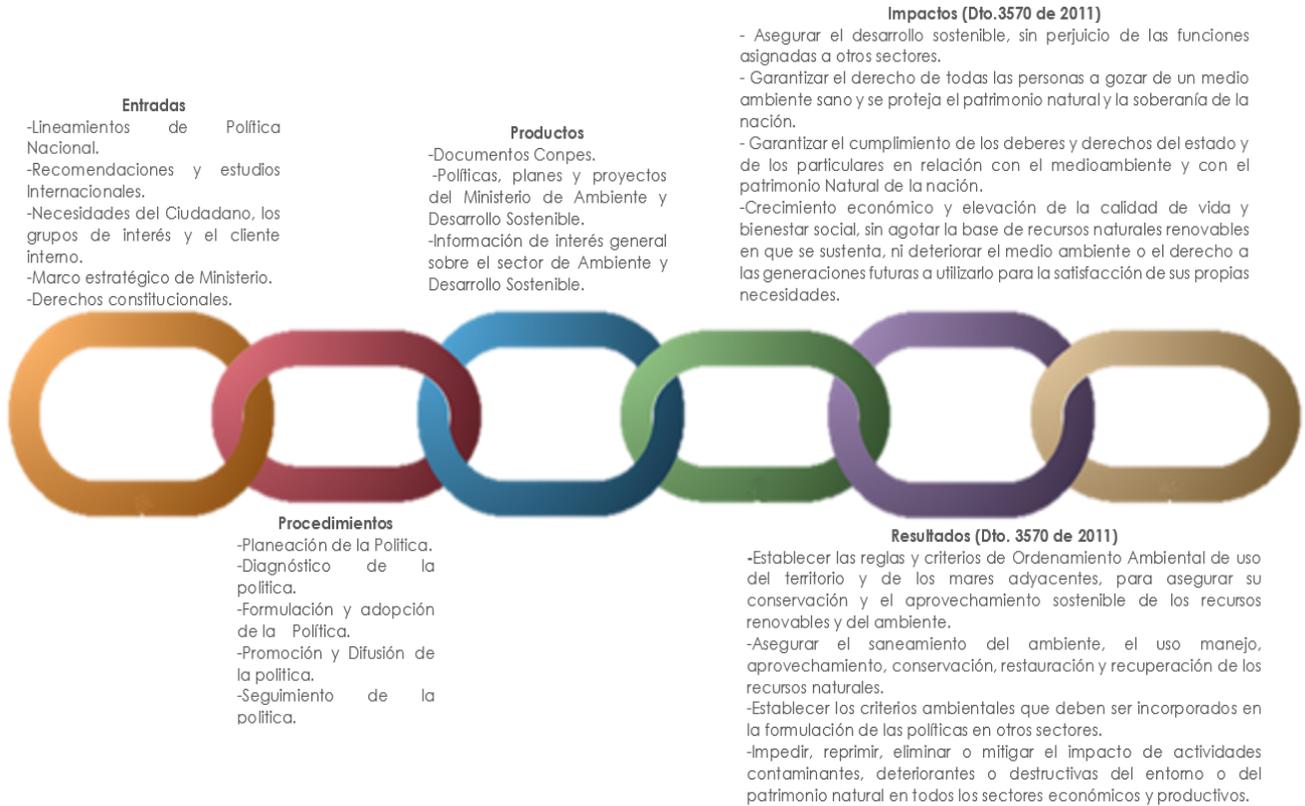


Fuente: Elaboración propia año 2024, se toma figura base de (Informe de Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales corte 2020-2, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2021)

La cadena que articula los procesos que componen estas etapas con sus entradas y salidas generales, los resultados y los impactos esperados es la siguiente:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 6. Cadena de valor Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



Sistema Integrado de Gestión
Fuente: Elaboración propia año 2024.

4.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS AMBIENTALES

En el proceso de formulación de Políticas Ambientales se definen los objetivos de la política pública, general y específicos, así como la estructura de la cadena de valor propuesta, compuesta por los resultados y productos que se requieren para el alcance de los objetivos propuestos, a partir del ejercicio de diagnóstico y teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios de participación.

Para las actividades de la fase de formulación es esencial involucrar a la academia, grupos de ciudadanía interesada, organizaciones sociales, gremios, trabajadores, investigadores, consultores, asesores, especialistas y otros actores, en el diseño de la política pública, con el fin de definir:

- Criterios de decisión y evaluación para la selección de alternativas de intervención, acción o solución, que permitan avanzar en la definición de productos, bienes y servicios de la política pública.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- Los enfoques y la población objetivo de las intervenciones que será beneficiaria o afectada por la provisión de bienes y servicios definida.
- Identificar resultados de corto, mediano y largo plazo, y los indicadores necesarios como base para el plan de acción en la fase de implementación, así como para facilitar las rutinas de seguimiento y la realización de actividades de evaluación.

En el proceso de formulación, es deseable utilizar metodologías de escritura colaborativa para establecer la visión de largo plazo y recoger los resultados de las discusiones deliberativas de los espacios de participación, de forma que los aportes se incluyan en los documentos técnicos de la política y orienten efectivamente el diseño de la cadena de valor de esta.

A partir del desarrollo de diagnósticos y estrategias de participación ciudadana, la formulación e implementación de la política pública se despliega a través de un Plan de Acción. De esta forma, las intervenciones ejecutadas serán susceptibles a rutinas de seguimiento cuantitativo y cualitativo.

Estructura de la política pública

La estructura política pública debe ser definida de forma participativa, intersectorial y transectorial, en perspectiva de seleccionar las intervenciones más adecuadas para el abordaje de situación problemática o problema público identificado.

Para establecer la relación entre los productos, resultados y los objetivos, la fase de formulación debe orientarse metodológicamente por el Enfoque de Marco Lógico y adaptar el modelo de cadena de valor público. De manera complementaria, se deben utilizar metodologías que permitan analizar escenarios posibles, proyectar estrategias, realizar análisis de costo-beneficio, modelaciones, escenarios de disponibilidad presupuestal, pilotajes, y considerar la capacidad de los actores institucionales.

Para la definición de la estructura de la política pública, el Diagnóstico y el desarrollo de las actividades de agenda pública han permitido profundizar en el conocimiento de la situación a abordar o el problema público, utilizando los enfoques de política pública. En este sentido, la definición del problema central permitirá definir el objetivo general que la política busca alcanzar.

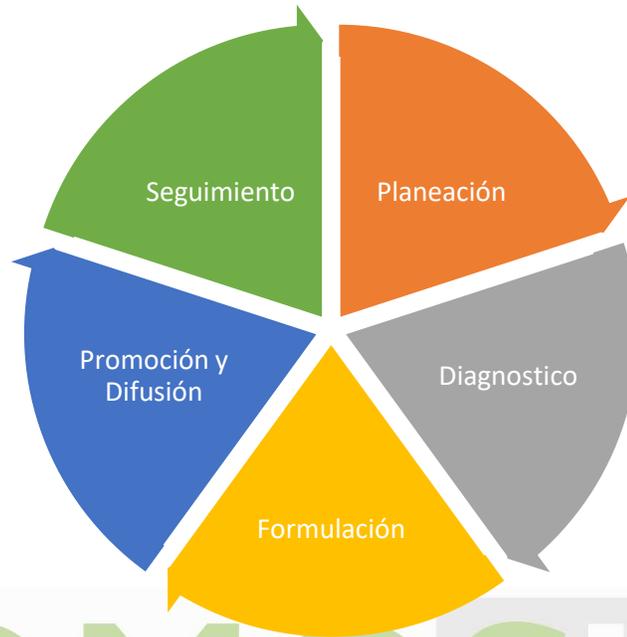
El ejercicio analítico desarrollado en el Diagnóstico proporciona información sobre las causas y efectos del problema central definido y la definición de las variables estratégicas sobre las que debe recaer la acción de la política.

Estas variables permitirán definir los objetivos específicos y los resultados que deberán lograrse con la implementación de la política pública, teniendo en cuenta indicadores de ciudad, estratégicos, metas de los ODS y/o las líneas de base que se hayan levantado en la fase de Diagnóstico.

Una vez se han definido el objetivo general y los objetivos específicos, será posible abordar el diseño operacional de la cadena de valor de la política pública, en la matriz de plan de acción. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 7. Ciclo de Políticas públicas



Fuente: Elaboración propia año 2024.

Liderazgo y Coordinación de la Política Pública

Sin importar el origen de la iniciativa, las Direcciones técnicas en el proceso de formulación de la política pública Ambiental serán quienes impulsen y se encarguen de la gestión de las actividades del ciclo en sus diferentes fases. En este sentido, cada Dirección será responsable de la coordinación intersectorial requerida para el desarrollo de las actividades en cada fase del ciclo.

Análisis de pertinencia de las iniciativas de política pública

Para establecer una valoración inicial sobre la pertinencia de abordar problemas públicos por medio de la formulación e implementación de políticas públicas, u orientar su análisis e intervención se definen los siguientes parámetros de análisis de situación problemática o temática a abordar:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 8. Criterios de análisis de pertinencia de iniciativas de política pública



El análisis de los criterios técnicos planteados busca cualificar el escenario de políticas públicas Ambientales garantizando parámetros de pertinencia, y tiene como fin disminuir la posibilidad de traslapes temáticos entre las políticas e iniciativas de política del Entorno, y también entre estas con otros instrumentos de planeación, verificando que la escala de la intervención es la adecuada o definiendo si puede abordarse por medio de otro instrumento de planeación.

4.2.1 PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA

De acuerdo con el procedimiento “**P-M-PPA-01 Planeación de la Política**” se definen los siguientes pasos:

Paso 1. Identificación de la necesidad de formulación, reformulación de la Política Pública.

Identificar la necesidad, oportunidad y pertinencia de formular o reformular una Política Pública Ambiental, de acuerdo con la normativa vigente, Plan Nacional de Desarrollo, acuerdos o compromisos internacionales.

Teniendo en cuenta la definición de política pública adoptada para efectos del presente documento, cuando el Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés identifica una situación determinada como posible problemática que debe ser atendida mediante una nueva política pública ambiental, asigna a los profesionales que conformaran un equipo preliminar de trabajo y el cronograma de trabajo para construir la iniciativa de política.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

A continuación, se presentan unas preguntas orientadoras con el fin de determinar si la problemática debe ser atendida por una política pública o se debe emplear otro instrumento de planeación.

Tabla 2. Preguntas orientadoras

Preguntas Orientadoras		
Naturaleza del problema o tema	Si	No
1. ¿El problema que se propone abordar con la política hace parte de un problema mayor o más complejo?		
Prospectiva		
2. ¿El proceso de planificación incluye explorar escenarios futuros para la situación problemática?		
Concertación		
3. ¿La situación a atender es encausada desde el punto de vista de un interés social (agrupa el interés de diferentes sectores de la sociedad)?		
4. ¿La planificación requiere el desarrollo de un proceso de participación incidente?		
Coordinación		
5. ¿Para la atención de la situación se requiere la coordinación con otras entidades y actores sociales?		
6. ¿La atención a la situación en estudio implica desarrollo institucional y definición o reestructuración de competencias de entidades?		
7. ¿La situación que se quiere resolver requiere una intervención integral (soluciones desde diferentes dimensiones: social, ambiental, económica e institucional)?		
Evaluación		
8. ¿Se contempla la posibilidad de incorporar ajustes al plan de acción en la fase de implementación?		

Fuente: (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

Paso 2. Elaborar el plan operativo para la formulación de la política.

Elaborar el Plan Operativo para la formulación, incluyendo actividades, actores involucrados y mecanismos de participación, productos, cronograma, entre otros, utilizando el formato “F-M-PPA-06 Plan Operativo para la Formulación de la Política Pública Ambiental”, así mismo se deberá diligenciar el formato “F-M-PPA-09 Agenda y Seguimiento a la Formulación de Políticas Públicas Ambientales”.

Paso 3. Aprobar el plan operativo para la formulación de la política.

El Director(a) o Jefe(a) de Oficina verifica, aprueba o solicita ajustes de ser necesario. En caso de solicitarse ajustes, el equipo de trabajo los realizará y presentará nuevamente el plan operativo al Director(a) Jefe(a) de área para su aprobación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Paso 4. Remitir el plan operativo a la Oficina Asesora de Planeación:

El Director(a) o Jefe(a) de Oficina envía a la Oficina Asesora de Planeación por medio de correo o memorando el Plan Operativo de formulación de la política pública en la herramienta tecnológica para su seguimiento por parte de la OAP, en caso de tener observaciones al Plan Operativo se debe volver al paso 2 para hacer los ajustes necesarios para su aprobación.

El Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés controla en cada etapa la adecuada estructuración del plan operativo y su cumplimiento.

Paso 5. Identificar los antecedentes:

Identificar antecedentes y el marco general de referencia de la Política (a nivel conceptual, institucional, normativo, políticas, compromisos y considerando otros instrumentos del orden nacional e internacional que apliquen) así como un diagnóstico preliminar, en el cual se sugiere revisar información de la situación actual, análisis general de oferta y demanda, factores de presión, condiciones actuales de conflicto.

Esta primera identificación se hará de manera preliminar teniendo en cuenta que de ser aprobada la iniciativa de política se contempla en la etapa de diagnóstico una revisión de mayor detalle.

Paso 6. Identificar la problemática:

Describir el problema o la situación inicial que pretende atender la política a formular (evidenciada o percibida).

De acuerdo con la información analizada en la identificación de antecedentes y en el diagnóstico preliminar se identifica la problemática o situación inicial que se pretende atender con la política a formular, esto de acuerdo con la información preliminar con que se cuenta.

La problemática se debe contextualizar presentando antecedentes técnicos, políticos y normativos, así como precisar cuál es el problema o situación que se atenderá con la política utilizando información cuantitativa y cualitativa, evidenciar posibles causas y consecuencias, y qué sucedería si no se interviene. Se debe señalar por qué es importante atender este tema mediante una política pública. Se debe considerar este planteamiento preliminar y parcial, basado en la visión del sector sobre el asunto a atender.

Paso 7. Definir la focalización de la política:

Definir la focalización de la política en términos de la información geográfica, poblacional, sectorial, enfoque diferencial, de género o de derechos. Esta primera identificación de la focalización de la política se realiza de acuerdo con la experticia e información que tenga el equipo preliminar de trabajo teniendo en cuenta que, de ser aprobada la iniciativa de política se contempla en la etapa de diagnóstico una revisión de mayor detalle.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

A continuación, se presentan los enfoques que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de las políticas públicas:

ENFOQUES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el marco de las políticas públicas, los enfoques se entienden como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades y necesidades sociales⁵, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado.

El abordaje de los enfoques es comprendido bajo el enfoque de los derechos humanos. A continuación, se describe cada uno de ellos:

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas sirven como herramientas que proponen soluciones a situaciones prioritarias del país y que amplían las capacidades y oportunidades de sus habitantes en condiciones de igualdad y equidad. Por ello, la comprensión general desde los derechos humanos posibilita tener en cuenta las diversas formas de pensar, actuar y relacionarse entre quienes habitan la el país.

Bajo este enfoque, las políticas públicas y los instrumentos de planeación y desarrollo están anclados en un sistema de derechos y obligaciones correspondientes establecidas por el derecho internacional, incluidos todos los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y el derecho al desarrollo (ONU, 2003).

Los derechos humanos suponen un tratamiento igualitario, es decir que nadie debe tener menores oportunidades. De ahí que la igualdad como fundamento de los derechos humanos, nos permite reflexionar desde las dimensiones, del "igual valor humano, la no discriminación, la admisión de la diversidad y la autonomía de la libertad". (García Prince, 2008, pág. 39)

La equidad, por su parte, busca identificar las formas de exclusión y discriminación que han sufrido algunas personas o grupos poblacionales con el fin de generar acciones que permitan superar las barreras de acceso a la garantía de derechos y posibiliten el goce efectivo de los mismos en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Así mismo este enfoque contiene derechos como residencia y tránsito, vivienda, alimentación, agua, medio ambiente, nacionalidad, a la propiedad, vida cultural de la comunidad, etc., que son vinculantes al territorio, el cual se explica y hace referencia a las relaciones entre los seres humanos y los demás elementos del mismo, desde el marco de la espacialidad como poblamiento, patrones de asentamiento y producción, por ejemplo, y la movilidad cotidiana y circunscrita, inmigración y emigración, que lo convierten en una síntesis finalmente humana: valorada, representada, construida, apropiada, transformada (Sosa Velásquez, 2012).

⁵ Desde una perspectiva sistémica y de la complejidad, "lo social" en nuevos enfoques de las ciencias sociales cada vez más transdisciplinarias, es un concepto que incluye también lo político, cultural, ambiental; los linderos con lo político y ambiental ya casi no existen. Campos A., Alba Luz. Una aproximación al concepto de lo social desde trabajo social. Revista Tendencias & Retos N° 13: 55-70 / octubre 2008. Pág. 66

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

En este sentido, el conjunto de criterios orientadores para la aplicación del enfoque de derechos humanos en la formulación e implementación de políticas públicas se encuentra contenido en la declaración “Hacia un entendimiento común de las Naciones Unidas sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cooperación para el desarrollo” (ONU, 2003). Algunos elementos asociados a la planeación de políticas públicas que se contemplan en este lineamiento son:

- Evaluación y análisis con el fin de identificar las demandas de derechos humanos de los titulares de derechos y las correspondientes obligaciones de derechos humanos de los titulares de deberes, así como la inmediata, subyacentes, y las causas estructurales de la no-realización de los derechos.
- Los programas evalúan la capacidad de los titulares de derechos para reclamar sus derechos, y de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones.
- El reconocimiento de las personas como protagonistas de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de productos y servicios.
- La participación sea un medio y un objetivo.
- Las estrategias potencian y los resultados como los procesos son monitoreados y evaluados.
- El análisis incluye a todas las personas y grupos interesados.
- Los programas se centran en las personas, y los grupos desfavorecidos, excluidos y marginados.
- El proceso de desarrollo es de propiedad local.
- Apuntan a reducir la disparidad.
- Hay un reconocimiento de enfoques de abajo hacia arriba, de arriba hacia abajo y se utilizan en sinergia.
- Análisis de la situación, se utiliza para las identidades inmediatas, subyacentes y las causas básicas de los problemas de desarrollo.
- Los programas apoyan la rendición de cuentas a todas las partes interesadas (ONU, 2003).
- El enfoque de los derechos humanos comprende integral y relacionalmente el enfoque de género, el enfoque poblacional, el enfoque diferencial, el enfoque territorial y el enfoque ambiental. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género es una herramienta de análisis para visibilizar y observar las diferencias, asimetrías y desigualdades, producto de las relaciones de género, para promover acciones y orientar recursos de todo tipo para lograr la igualdad y equidad de género.

El concepto de género plantea el análisis de las representaciones de lo femenino y lo masculino, las normas de conducta, las atribuciones a cada sexo y la división sexual del trabajo como un producto de construcciones sociales y culturales que se sustenta en relaciones de poder atravesadas por diferentes y múltiples posiciones (interseccionalidades), como la orientación sexual, las identidades, la etnia, la raza, la clase social, que a su vez se cruza con experiencias particulares de opresión o privilegio. (AWID, 2004)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

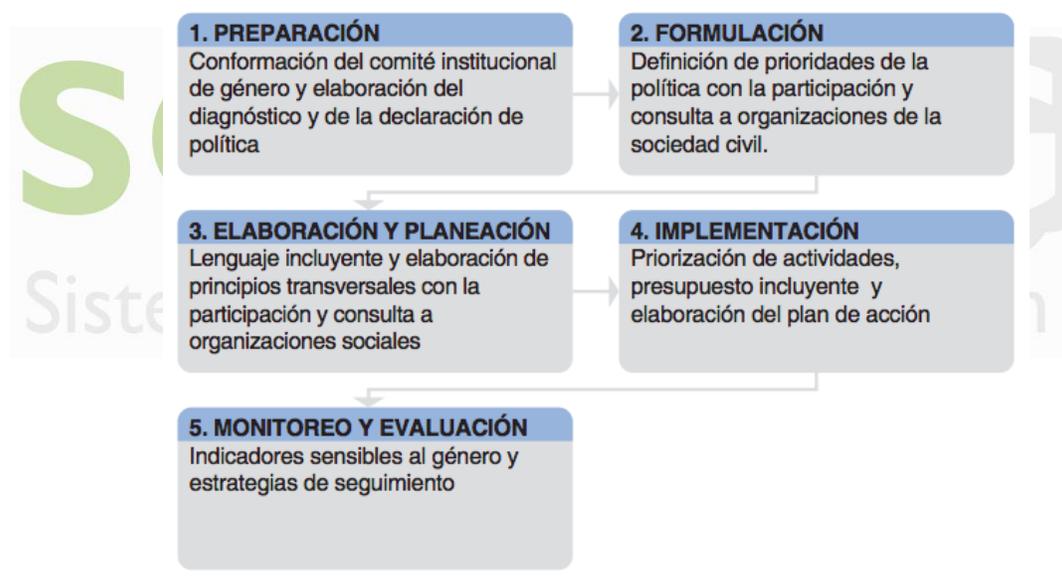
El género se refiere a roles, responsabilidades, derechos, relaciones e identidades de mujeres y hombres que se definen o atribuyen dentro de una sociedad⁶. La importancia de darle un enfoque de género a las políticas públicas se deriva de considerar diversos intereses y necesidades de los individuos con el fin de resolver eficazmente problemas sociales y económicos. A su vez, esta iniciativa tenderá a cerrar las brechas entre mujeres y hombres en los mercados de trabajo agrícola y rural. (Programa CCAFS América Latina, 2015)

¿CÓMO INVOLUCRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS?

Es esencial involucrar el enfoque de género en cada una de las etapas de formulación e implementación en políticas. Por tal razón, a continuación, se explicarán los distintos pasos y sus consideraciones clave para el proceso de inclusión de necesidades e intereses de género.

A continuación, se evidencian las cinco fases que se sugieren para asumir un compromiso integral con el enfoque de género en las políticas. Así mismo, se presentan las consideraciones clave para cada paso.

Figura 9. Integración del enfoque de género en las diferentes fases de la política



Fuente (Programa CCAFS América Latina, 2015)

⁶ Aguilar, L. 2009. Manual de capacitación en género y cambio climático. San José, Costa Rica: PNUD/UICN.

⁷ Este Brief adopta diversas sugerencias de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, en su documento Draft Guidelines to Mainstreaming Gender in the Development of National Adaptation Plans (NAPs), 2011, y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, en su documento Mainstreaming a gender perspective in IFAD's operations, 2003.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

A partir del enfoque de género se visibilizan las desigualdades entre hombres y mujeres, y entre las diferentes masculinidades y femineidades, lo cual posibilita interpretar las diferencias y la discriminación brindando elementos de análisis sobre las formas de distribución de poder. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

A continuación, se presentan algunas estrategias de cómo es posible implementar el enfoque de género (Bareiro, 2016)

- **La Equidad o Igualdad de Oportunidades:** su objetivo es reducir la desigualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y en el ámbito privado. Para esto parte de las acciones propuestas se encaminan hacia la autonomía política y económica de las mujeres.
- **Políticas antipobreza:** se dirigen a mujeres pobres para satisfacer sus necesidades básicas y promover su rol productivo.
- **Empoderamiento:** se encaminan a promover e incrementar el desarrollo de capacidades de las mujeres para su participación en el ámbito público.
- **Transversalidad de Género:** se trata del proceso por medio del cual se valoran los impactos del actuar del Estado (políticas públicas, legislación, normatividad, planes, programas, proyectos, etc.), en cualquier área y todos sus niveles, para mujeres y hombres, teniendo en cuenta sus diferentes interseccionalidades o posiciones (orientación sexual, etnia, edad, clase, procedencia urbana o rural, etc.). Con el fin de que tanto mujeres como hombres se beneficien de forma igualitaria. El objetivo es el logro de la igualdad de género.

EL ENFOQUE DIFERENCIAL

El enfoque poblacional-diferencial busca visibilizar las particularidades y las necesidades de personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales desde la política pública para cambiar las situaciones de exclusión y discriminación que evitan el goce efectivo de sus derechos.

Este enfoque identifica las características que comparten algunas personas - grupos poblacionales - con el fin de potencializar las acciones diferenciales hacia éstas desde la política pública (enfoque poblacional). Así, éste permite consolidar acciones que materialicen el goce efectivo de derechos de determinados grupos poblacionales. En este sentido, el enfoque diferencial no pretende fragmentar a la sociedad en función de la visibilización de algunos grupos poblacionales, sino reivindicar sus derechos y de esta forma aportar a la construcción de una sociedad más incluyente e integrada.

Desde las distintas categorías definidas en el enfoque poblacional-diferencial, se analizan específicamente las necesidades sociales y económicas de las personas desde su condición, situación y condición. De esta forma, se podrán formular intervenciones dirigidas a las personas para garantizar la igualdad, la equidad y la no discriminación, a partir del reconocimiento de la diversidad de la población por etapa de ciclo vital, debido a dinámicas demográficas, culturales, políticas, económicas, de género y etnia particulares, vulnerabilidades a causa de condiciones como la discapacidad, situaciones sociales como el desplazamiento, y situaciones sociopolíticas como el conflicto armado.

Cada una de las fases del ciclo de política pública debe contar con el análisis e implementación de los enfoques de derechos humanos, de género y diferencial. Esto permite que las acciones institucionales para el diseño de política y su ejecución cuenten con una visión integral en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.



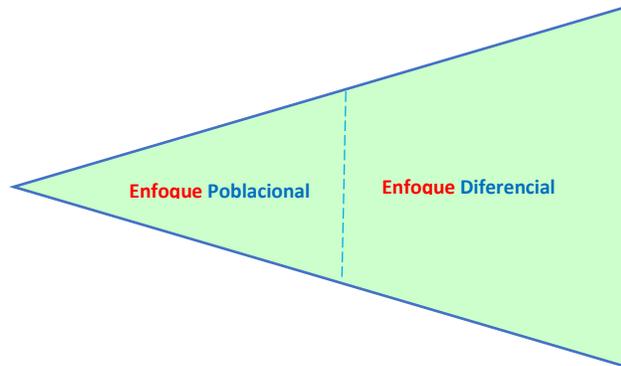
SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

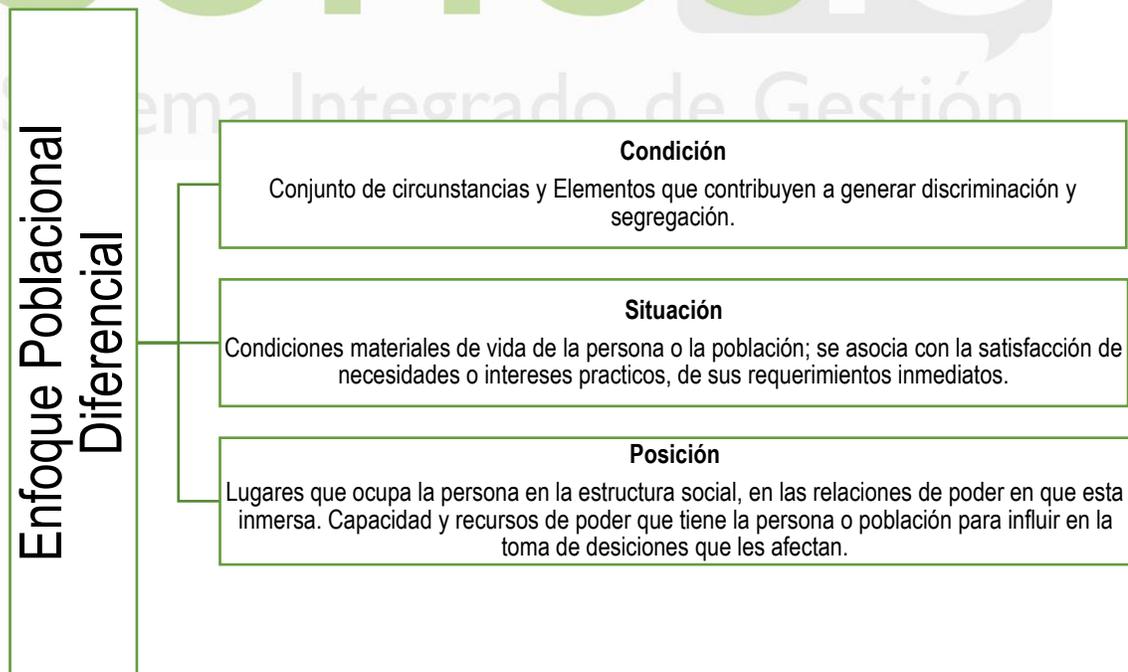
Figura 10. Enfoque poblacional diferencial



Situación, condición o posición

La condición, la situación o la posición son dimensiones que permiten identificar las raíces de las desigualdades, las razones de la discriminación, y en esta medida, generar acciones que posibiliten su transformación mediante el desarrollo de análisis más completos de la realidad y la identificación de barreras de acceso a la oferta de bienes o servicios institucionales, tomando acciones que permitan avanzar en la garantía y restablecimiento de derechos.

Figura 11. Dimensiones del enfoque poblacional diferencial



Fuente: (Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito (CIPO), 2013)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Grupos étnicos

El enfoque poblacional-diferencial profundiza en el análisis de las prácticas de exclusión y discriminación que han vivido históricamente los grupos étnicos, sujetos de especial protección constitucional, con el fin de transformarlas en acciones de integración e inclusión social, para lograr el goce efectivo de sus derechos. En este proceso se busca visibilizar las particularidades de la cosmovisión, cultura, origen e identidad de los grupos étnicos, y orientar las actuaciones del Estado en función de su visibilización, respeto y preservación.

La aplicación del enfoque se materializa principalmente en la implementación de acciones de política pública que restablecen la garantía de derechos de los grupos indígenas, raizal, Rrom, negros, afrodescendientes, afrocolombianos y palenqueros, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Poblaciones rurales

Es un marco de análisis propuesto para la identificación de personas y comunidades habitantes de las zonas rurales, residente en suelo rural, cuya actividad productiva puede estar o no relacionada directamente las actividades tradicionales y labores agropecuarias, forestales, pesqueras y las no tradicionales.

Una subcategoría que emerge de este enfoque es la de campesin(a)(o), persona que se identifica y reconoce como tal, y sobre la cual se establecen cuatro ejes de análisis de situación:

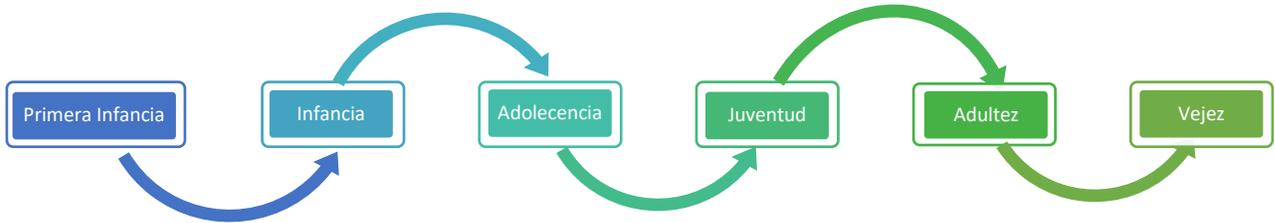
- ✓ La dimensión territorial en perspectiva de la tenencia y uso de la tierra, la relación con la naturaleza, el vínculo rural-urbano, el conflicto interno y el desplazamiento forzado.
- ✓ La dimensión cultural, que vincula a todas aquellas prácticas y formas de expresión asociadas con memorias, prácticas, tradiciones y formas de identificación.
- ✓ La dimensión económica hace referencia a la participación en el mercado, la inserción en el mercado laboral de la fuerza de trabajo, la relación del trabajo (en algunos casos relacionado con el agro y la producción de alimentos) y las labores de cuidado.
- ✓ La dimensión política se expresa en la búsqueda de autonomía, la participación en dinámicas organizativas, la familia como relación social básica y el rol de la mujer.

Grupos etarios

En esta categoría se analiza la situación de las personas en razón a su edad y aspectos relacionados con desarrollo biológico, psicológico, emocional y social, lo que determina sus necesidades particulares, sus expectativas, e inciden en las desigualdades y exclusiones que se viven en estos contextos.

El abordaje del enfoque poblacional-diferencial desde la perspectiva etaria tiene como fin la formulación de acciones que contribuyan al pleno ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad, atendiendo las capacidades y potencialidades propias de cada edad. Los grupos etarios actualmente definidos en el Distrito son:

Figura 12. Grupos etarios



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación 2023

Discapacidad

Según la Ley Estatutaria 1618 de 2013, las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Figura 13. Tipos de discapacidad



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación 2023

El objetivo de este marco de análisis es que por medio de las políticas públicas se pueda garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de cualquier tipo de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Víctimas del conflicto

En cuanto a las víctimas del conflicto, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, se consideran víctimas del conflicto armado aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, en el contexto del conflicto armado interno.

Dado que las víctimas son sujetos de especial protección constitucional y tienen características particulares producto de sus vivencias relacionadas al conflicto armado, requieren de atenciones diferenciales por parte del Estado para restablecer la garantía de sus derechos.

Orientaciones sexuales e identidades de género

Esta categoría de análisis reconoce la existencia de discriminación, exclusión, marginación, invisibilización o violencias ejercidas hacia las personas por su orientación sexual y/o por su identidad de género.

En este sentido, el enfoque permite focalizar acciones de política pública hacia personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, reconociendo la vulneración histórica de sus derechos.

Personas desplazadas transfronterizas

Esta categoría se orienta, a partir del análisis de los movimientos o flujos migratorios mixtos de las personas que cruzan individual o colectivamente las fronteras por decisión para mejorar sus condiciones de vida o por obligación con ocasión de conflictos armados o persecución, situación que exige una atención diferencial para la persona migrante y la persona refugiada.

Relación de parentesco/afecto

En esta categoría se hace referencia al vínculo, conexión o unión que puede darse entre dos o más personas que pueden compartir una relación de consanguinidad, o afinidad afectiva; o por disposición del marco legal vigente. En esta se relaciona la subcategoría de familia como organización social histórica y, adicionalmente, se analizan los distintos tipos de hogares, familiares y no familiares.

ENFOQUE TERRITORIAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS

La vida no es posible sin territorio, tampoco sería posible el desarrollo de los derechos de los seres humanos sin el territorio, pues el territorio, es soporte o contenedor de los fenómenos y relaciones sociales. El territorio es el espacio dentro del cual tienen lugar las relaciones socioculturales de un grupo humano específico, en razón a que es entendido “como una construcción cultural donde tienen lugar las prácticas sociales con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de reciprocidad, pero también de confrontación. Dicha construcción es susceptible de cambios según la época y las dinámicas sociales.” (Capel, 2016)

La adopción de este enfoque implica partir de una concepción integral de la planeación, en la que uno de sus componentes es la territorialización de las políticas públicas. Su influencia en los planes de desarrollo define y gestiona modalidades



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

de intervención estratégica y diferenciada, en función de las dinámicas propias de los territorios, los problemas y las necesidades sociales de su población.

En la formulación de una política pública se deben analizar los siguientes componentes desde el punto de vista territorial, los cuales aplican según la especificidad de cada política pública: (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

- **Componente de jurisdicción:** Las acciones de las políticas públicas se aplican en un territorio determinado con una demarcación definida, limitada desde lo físico y espacial, donde la administración pública tiene autoridad o soberanía para gobernar y para aplicar su gestión, en los diversos territorios que le atribuyen las normas jurídicas vigentes.
- **Componente desarrollo sostenible:** El desarrollo sostenible de acuerdo con el informe Brundland⁸ se define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha surgido como el principio rector para el desarrollo mundial donde se presentan tres propósitos fundamentales, lograr desarrollo sostenible de manera equilibrada, en lo económico, en lo social y en el ambiente.

En este sentido “*el territorio es importante para las metas de aumento de la igualdad social y el dinamismo productivo,*”, por ejemplo “*las brechas sociales y de productividad que se registran en los países latinoamericanos también tienen una expresión territorial.*”⁹. Por lo tanto, se requieren políticas públicas que tengan acciones para reducir la desigualdad territorial.

- **Componente geográfico:** (Sosa (2013)) define el territorio “como un constructo social complejo, que al mismo tiempo es objeto configurado y objeto de representación, apropiación, organización, construcción, reproducción y transformación. Dicho constructo no puede entenderse parcialmente. Conocer y comprender su proceso y dinámica requiere un acercamiento a su multidimensionalidad, que articule lo natural (transformado), lo social (como relaciones sociales que en su desarrollo definen y se relacionan con lo natural), lo económico (ordenamiento y apropiación económica), lo político (configuración, organización, representación, apropiación, reproducción y transformación a partir del ejercicio de poder) y lo cultural (donde la representación que hacen los sujetos del espacio configura la apropiación simbólica y material en el proceso de la acción social) desde donde el ser humano, la colectividad, construye el territorio.” (Sosa Velásquez, 2012, pág. 115).

En esta definición se observa que existe una profunda relación entre territorio y la población, en razón a que el territorio es un constructo del grupo humano. Esta relación desde lo humano, se desarrolla con los enfoques de derechos humanos, género y diferencial de las políticas públicas.

- **Geográfico biofísico:** En el componente biofísico, el territorio se entiende como una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica, para lo cual se analiza:
 - Relieve: denomina a las elevaciones y depresiones que presenta un territorio.
 - Condiciones ambientales: clima, agua, suelo, vegetación y fauna.
 - Ecología: estudia las relaciones de diferentes seres vivos entre sí y con su entorno; mide y minimiza el impacto ambiental o el efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente.

⁸ El informe Brundland es un documento elaborado en 1987 para la ONU, donde se utilizó por primera vez el concepto de Desarrollo Sostenible.

⁹ Reunión Población, territorio y desarrollo sostenible, en el marco de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 16 y 17 de agosto de 2011.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- **Geográfico físico espacial:** El territorio no sólo se refiere al espacio físico, sino que se configura como un fenómeno complejo, que apela a las demás disciplinas para su análisis:
- ✓ **La economía:** Analiza el modelo económico, plantea asuntos relacionados con la producción y la productividad.
- ✓ **La sociología y la antropología:** Estudia los conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época; y las relaciones de las personas con los demás seres sociales, lo que se complementa y profundiza con el enfoque de derechos humanos de las políticas públicas.
- ✓ **Administración pública y la planificación:** Abarca la gestión territorial y administración de los recursos.
- ✓ **Derecho:** Refiere la legislación, normatividad y regulación en los diferentes campos de actuación.

EL ENFOQUE POBLACIONAL EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad. Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; y por situaciones tales como: desplazamiento, habitabilidad en calle entre otras.

El enfoque poblacional permite identificar comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura ubicación o movilidad de la población, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que estos afectan la dinámica demográfica. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

Este enfoque analiza las características y particularidades identitarias y colectivas, ya sean históricas, culturales, políticas, ambientales o territoriales; implica potencializar las fortalezas y capacidades poblacionales o eliminar las desigualdades que se comparten colectivamente.

Las categorías de análisis del Enfoque Poblacional son las siguientes:

- **Ciclo vital y generacional**
 - Primera infancia, infancia y adolescencia
 - Juventud
 - Persona Mayor
- **Condición y situación**
 - Personas con discapacidad
- **Identidad y diversidad**
 - Población étnica

Paso 8. Identificar actores.

Identificar los actores involucrados (participantes y beneficiarios), internos y externos. que se invitaran a participar en el proceso de formulación y las consultas requeridas. Así mismo se definen los mecanismos de participación institucional y de participación externa de los actores institucionales, privados, la comunidad, entre otros.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Esta identificación es preliminar, pero debe proporcionar la información necesaria para dimensionar el alcance del proceso de participación (tiempo requerido, convocatoria, los recursos necesarios y alcance) para la fase formulación de la política pública. Esta identificación debe considerar los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental para trabajar con la población relevante (beneficiada, afectada, interesada) para la formulación e implementación de la política.

Esta primera identificación de actores se realiza de acuerdo con la experticia y la información que tenga el equipo preliminar de trabajo teniendo en cuenta que de ser aprobada la iniciativa de política se contempla en la etapa de diagnóstico una revisión de mayor detalle.

Paso 9. Definición de la estrategia de participación en la formulación de la Política:

En este paso se definirán las fases de formulación de la política donde se incorporará la participación ciudadana, en el formato “F-M-PPA-08 Estrategia de participación ciudadana”.

Paso 10. Elaborar el documento de iniciativa.

Elaborar y presentar el documento de iniciativa de Política al Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés. (Contendrá toda la información compilada de los pasos 5 al 9), se diligencia el documento de iniciativa de Política en el formato “F-M-PPA-01 Presentación de iniciativas de política”. Esta iniciativa de política se presenta al Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés, quien la revisará y aprobará, o solicitará ajustes de ser necesarios para su posterior presentación ante el Superior Jerárquico del área misional.

En caso de solicitarse ajustes, el equipo de trabajo los realizará y presentará nuevamente la iniciativa al Director(a) o Jefe(a) de área para su aprobación.

Paso 11. Revisar y aprobar el documento de iniciativa.

Revisar la iniciativa y solicita ajustes de ser necesario. Remitir la iniciativa de política mediante memorando al Viceministerio correspondiente o Ministro para su aprobación.

Paso 12. Revisión y aprobación del documento de iniciativa.

Revisa la iniciativa y solicita ajustes de ser necesario y remite al Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés.

Paso 13. Radicar la iniciativa de política.

El Director(a) o Jefe(a) de Oficina envía a la Oficina Asesora de Planeación por medio de memorando la iniciativa de política aprobada, informando que se iniciará un proceso de elaboración de la política y solicitando el acompañamiento.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Paso 14. Conformar el equipo de formulación de la política.

El jefe(a) de la Oficina Asesora de Planeación envía un memorando a las direcciones técnicas o aquellas que deban hacer parte de la formulación de la política solicitando la delegación de un servidor público, para conformar el equipo de formulación de la política, con copia a la dependencia encargada de la formulación de la política.

Posteriormente cada dirección u oficina remite por medio de memorando o correo electrónico el nombre del funcionario encargado de acompañar la formulación de la política pública ambiental.

4.2.2 DIAGNOSTICO DE LA POLÍTICA

De acuerdo con el procedimiento “**P-M-PPA-02 Diagnostico de la Política**” se definen los siguientes pasos:

Paso 1. Identificar actores participantes y beneficiarios.

Adelantar la identificación y caracterización de actores involucrados en el cual se incluyan los mecanismos de participación asociados a cada uno de ellos.

En este paso el equipo de formulación de la política, elabora el mapa de actores involucrados (personas, grupos o instituciones) y los mecanismos de participación diferenciados. Esta actividad permite identificar los actores interesados en el éxito o fracaso del documento de política, así como analizar sus expectativas logrando potenciar el apoyo de aquellos con intereses complementarios a la política, mitigar el obstáculo de aquellos con intereses contrarios y obtener el apoyo de los indiferentes. El mapeo de actores supone una herramienta para entender la realidad de un escenario social específico; sirve para “tomar una fotografía” de las personas y grupos que participan de una serie de interacciones sociales sostenidas y dirigidas a abordar un problema público. Puede constituirse como el lente que permite identificar actores, intereses, recursos y estrategias de toma de decisión y acción. (Jaramillo, 2016)

El proceso general para hacer un análisis de involucrados se describe a continuación:

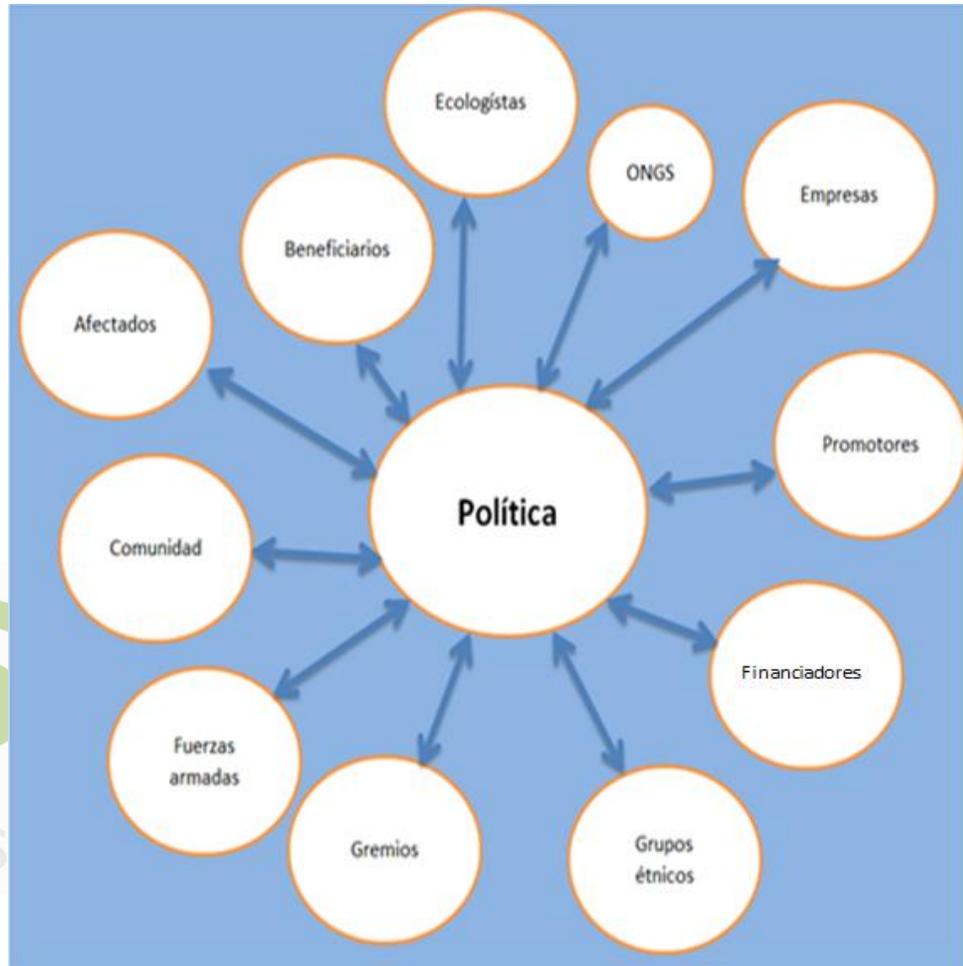
- ✓ Realice una lista de los actores identificados.
- ✓ Efectúe una evaluación de cada uno en relación con la política.
- ✓ Defina estrategias de intervención.

Liste los actores a partir del conocimiento y experiencia del grupo que está haciendo la política, utilice un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño de esta, mediante entrevistas, encuestas o bien realizando actividades de grupo focal.

Una vez hecho el listado, para su mejor comprensión, plasme la información en un diagrama como el que se representa en la siguiente figura:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 14. Mapa de involucrados.



Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales. 2012, Bogotá Colombia.

Cuando se esquematizan las relaciones de los socios directos se debe tener en cuenta el grado de influencia que se puede tener sobre dichos actores. Si no se puede ejercer una influencia directa sobre un actor, el equipo determina hacia donde ejercer influencia para que este tercero, a su vez, la ejerza sobre dicho actor en cuestión (Earl, Carden, & Smuyló, 2002).

Una vez enumerados los socios, se clasifican usando la información recopilada en su identificación.

La metodología de marco lógico (MML) establece que se deben establecer 3 criterios básicos para esta clasificación. Es clave relacionar la posición que toma frente a la política (positiva o negativa), su influencia o poder sobre el éxito de la política y determinar la influencia total que va a tener en el desarrollo de la política.

Tabla 3. Matriz de clasificación.

Involucrado	Posición	Poder	Influencia	Resultante

Fuente: (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012) Elementos tomados de MML.

La tabla 3, describe las características nombradas para la clasificación de los involucrados:

- ✓ Posición: Refiera si el involucrado está a favor o en contra, utilice los signos de + (a favor) ó – (en contra).
- ✓ Poder: La fuerza que tiene para influir en el proceso. Diligencie a partir de la información recopilada anteriormente. Use escalas de 1 a 5, donde 5 indica Muy alto, 4 Alto, 3 Medio, 2 Bajo y 1 Muy bajo.
- ✓ Influencia: Referencie como se utiliza el poder en relación con la política. Utilice la misma escala que con el campo anterior.
- ✓ Resultante: Calcule un índice conglomerado de los factores anteriormente mencionados. Déterminelo como la multiplicación entre los factores y el signo que establece la posición.

$$Resultante = Posición(Poder * Influencia).$$

Una vez tiene todos los elementos de la matriz, analice los actores y su influencia en la política, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 4. Rangos de clasificación.

Posición	Poder	*	Influencia	=	Resultante	Clasificación
+	5	*	5	=	25	Favorecedores
+	3	*	3	=	9	Neutros
+	2	*	4	=	8	
					0	
-	2	*	4	=	-8	Opositores
-	3	*	3	=	-9	
					-25	

Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012. Elementos tomados de ILPES-CEPAL.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Explique, a partir del análisis de los involucrados, como cada actor puede influenciar el desarrollo y puesta en marcha de la política. Así mismo, Plantee estrategias de gestión para cada uno basado en el contexto encontrado. El fin de estas estrategias es generar intervenciones por parte de los que se clasifican como favorecedores, convertir a los neutros en favorecedores y mitigar las acciones de los opositores o establecer acciones para que estos migren a una clasificación que favorezca el desarrollo del proceso.

Cree estrategias de intervención, a partir de un análisis conglomerado de 4 factores de los involucrados. Los intereses propios del actor, qué es lo que busca en el marco del contexto del proceso. El resultado del índice calculado anteriormente, contextualiza la posición tomada y agrega el factor de importancia que este tiene para el éxito de la política. El potencial de acción identificado para cada uno, bajo sus características propias. Finalmente, tenga en cuenta el mapa relacional elaborado en el listado de los socios, ya que este permite establecer estrategias relacionales efectivas siguiendo las pautas de (Earl, Carden, & Smuylo, 2002) nombradas anteriormente.

El resultado de este ejercicio lo plasma en una matriz. La cual incluye el desglose de los factores argumentativos de la intervención y la estrategia a implementar. El formato de la tabla se presenta a continuación para su uso. (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.5**)

Tabla 5. Matriz de estrategias involucrados.

INVOLUCRADO	INTERESES	RESULTANTE (Índice)	POTENCIAL	ESTRATEGIAS
Socio 1				
Socio 2				
Socio n				

Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, Elementos tomados de ILPES- CEPAL.

Paso 2. Consolidar y revisar los diagnósticos disponibles:

Consolidar los diagnósticos disponibles realizando una revisión de estos, validando su pertinencia y calidad.

A partir de la información consolidada en los pasos anteriores son revisados y validada la información de los diagnósticos disponibles, en pertinencia y calidad, con el fin de contar con un documento consolidado que sirva como insumo en el proceso de elaboración del diagnóstico del documento de política.

Con base en la información recolectada y teorías que expliquen las relaciones causales que va identificando, se comienza un ejercicio analítico. El analista debe generar hipótesis diagnósticas e ir ajustándolas durante todo el proceso de indagación, integrando las particularidades de la situación, así como el razonamiento probabilístico y análisis de factores de riesgo para delimitar el problema. El diagnóstico se sustenta en una serie de preguntas de investigación; algunas que son prácticas son presentadas en la tabla 6.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Tabla 6. Preguntas de investigación

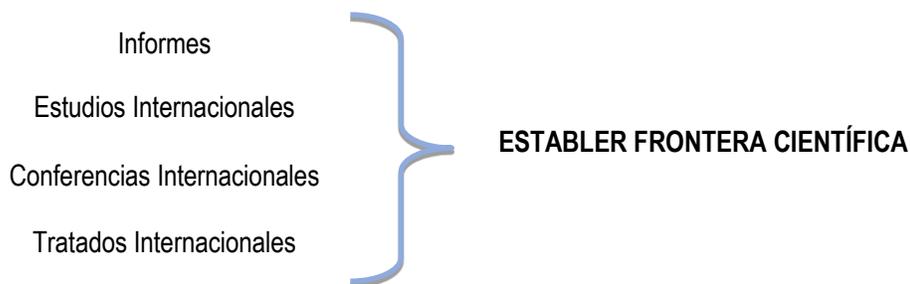
Preguntas de investigación	Para estructurar problemas
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué elementos problemáticos se identifican? • En el contexto en que se presentó el problema ¿qué otras situaciones relacionadas se han presentado? • ¿Con qué síntomas se presentó el problema? • ¿Cómo han evolucionado? • ¿Los síntomas han recibido tratamiento anteriormente? • ¿Qué resultados e impactos se obtuvieron de la intervención 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo se comenzó a percibir el problema? • ¿Qué situaciones antecedieron al problema? • ¿Qué alteración generó el problema? • ¿A qué se atribuye su desarrollo? • ¿Cuál es el alcance y profundidad del problema? • ¿Ha producido otros problemas? • ¿Quiénes se ven afectados? • ¿En qué proporción aumentan los afectados?

Paso 3. Analizar las tendencias internacionales y nacionales:

En esta etapa se identifica la frontera científica en materia de administración y asignación de recursos naturales renovables y ambientales y se hacen las recomendaciones pertinentes para acercar al país a dicha frontera. Este estudio implica una investigación que permita identificar las tendencias a nivel global en lo que concierne a la administración y asignación de recursos naturales renovables y ambientales.

Mediante la revisión de artículos en revistas indexadas, documentos publicados por la academia y en general, por referentes medio ambientales, realiza un monitoreo de las tendencias a nivel mundial en materia de administración y asignación de recursos naturales renovables y ambientales. Identifica los cambios a través del tiempo que condicionan o afectan las prácticas actuales del país. Como conclusión de este análisis obtiene la identificación de las oportunidades que el entorno internacional ofrece.

Figura 15. Fuentes de información para establecer la frontera científica



Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Posteriormente revisa los acuerdos establecidos en tratados internacionales, protocolos globales y demás mecanismos multilaterales, para establecer el grado de reconocimiento mundial a los lineamientos científicos identificados sobre la frontera. Adicionalmente, define cuáles son las fuentes de información primaria para adelantar el estudio. Estas fuentes son de tipo interno o externo de acuerdo con las necesidades planteadas.

Fuentes Internas:

Entre las fuentes de información internas se encuentran:

- ✓ Informes de avance sobre las medidas tomadas en torno a los convenios y tratados internacionales aprobados por la República de Colombia.
- ✓ Informes Técnicos o investigaciones de universidades nacionales.
- ✓ Entre otras.

Fuentes Externas:

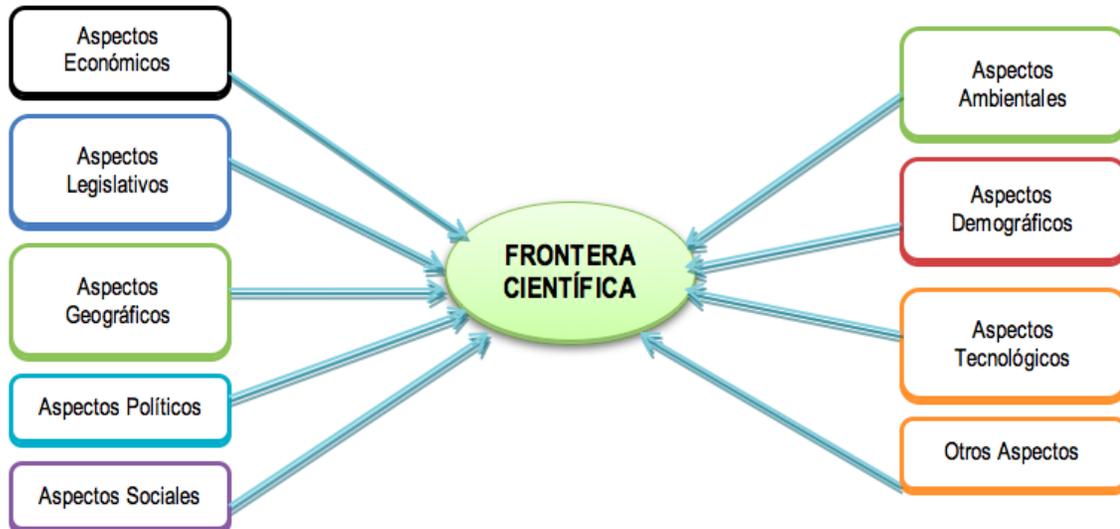
Entre las fuentes de información externa, encuentra documentos científicos generados por universidades del mundo, cumbres mundiales de medio ambiente, y organismos internacionales y multilaterales. Estas fuentes pueden ser:

- ✓ Convenio sobre la diversidad Biológica
- ✓ Fondo Monetario Internacional
- ✓ Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- ✓ Universidad de las Naciones Unidas
- ✓ Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (IPCC)
- ✓ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
- ✓ Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA)
- ✓ Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CDS)
- ✓ Organización Mundial de la Salud (OMS)
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- ✓ Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)
- ✓ Banco Mundial
- ✓ Organización Meteorológica Mundial (OMM)
- ✓ Global Environment Facility (GEF)
- ✓ Organización Marítima Internacional (OMI)
- ✓ Convención de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación (CNULD)
- ✓ Entre otros

A partir del estudio de las diversas fuentes de información, establece la frontera científica de acuerdo con los intereses del país en esta materia. Este análisis internacional pretende tomar medidas de orden administrativo para minimizar los riesgos y aprovechar los eventos favorables que el entorno plantea. Debe tener en cuenta los aspectos externos relevantes para definir la frontera establecida para la investigación. La figura 16 presenta algunos de los aspectos externos relevantes que influyen en la frontera científica definida.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 16. Aspectos externos relevantes



Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012.

Así mismo se procede a identificar los países cuyas políticas e institucionalidad los sitúan más cerca de la frontera del desarrollo científico mundial. Analiza aspectos en materia de administración y asignación de recursos naturales renovables y ambientales, y los divide en dos grupos:

Países desarrollados:

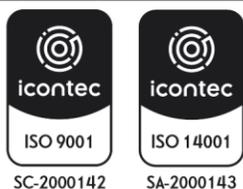
El Banco Mundial define a los países desarrollados (países industriales, países altamente industrializados) como países de altos ingresos o con una gran masa de capital físico, en los cuales la mayor parte de la población realiza actividades especializadas y tienen un elevado nivel de vida¹⁰. Entre los países desarrollados se encuentran los países de ingreso mediano altamente industrializados. Según la clasificación de este organismo, los países desarrollados incluyen todas las economías de ingreso alto excepto Hong Kong (China), Israel, Kuwait, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos.

Con esta premisa procede a determinar qué países son los líderes de acuerdo con la frontera establecida. Una vez seleccionados los líderes procede a realizar un análisis que permita identificar las estrategias, prácticas y factores políticos e institucionales que los condujeron ser los mejores de su clase.

Países con características socioeconómicas similares a Colombia:

Colombia está catalogada como un país en desarrollo. El Banco Mundial clasifica a los países en desarrollo como aquellos países con niveles bajos o medianos de Producto Nacional Bruto¹¹per cápita. Varios países con economías en

¹⁰Grado de bienestar de un individuo, un grupo o la población de un país, medido por el nivel de ingresos o por la cantidad de bienes y servicios consumidos (Por ejemplo, el número de automóviles cada 1.000 personas o el número de aparatos de televisión per cápita). (The World Bank, 2012)
¹¹Valor de todos los servicios y bienes finales producidos en un país en un año (producto interno bruto) más los ingresos que los residentes en el país han recibido del exterior, menos los ingresos correspondientes a los no residentes. (The World Bank, 2012)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

transición se agrupan, en algunas ocasiones, dentro de los países en desarrollo en función de sus niveles bajos o medianos de ingreso por habitante, y en otras, dentro de los países desarrollados, en vista de su gran industrialización.

Con esta premisa procede a determinar qué países son los líderes de acuerdo con la frontera establecida. Una vez seleccionados los líderes procede a realizar un análisis que permita identificar las estrategias, prácticas y factores políticos e institucionales que los condujeron ser los mejores de su clase. (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012)

Paso 4. Determinar la situación actual, el estado ambiental o de desarrollo sostenible de interés de la política.

Determinar la situación actual, el estado ambiental o de desarrollo sostenible de interés de la política (caracterización de la situación de interés, oferta ambiental, diagnóstico ecosistémico, caracterizaciones ambientales o factores de amenaza ambiental relacionadas con la política, actual y proyectadas, identificación de indicadores de estado y presión ambiental, que son referente de línea base para análisis posteriores).

Para esto recopila información a partir de los estudios técnicos e informes sobre el estado de los recursos ambientales como los elaborados por las entidades que conforman que el sistema nacional ambiental (SINA), así mismo los diferentes informes que emiten las Autoridades Ambientales sirven de insumo para la consolidación de la información necesaria. Tenga en cuenta que cada entidad relaciona las variables de la demanda de acuerdo con las actividades de su jurisdicción.

Es importante determinar las variables consideradas como relevantes de acuerdo con los objetivos del estudio en curso. Estos elementos de entrada aportan datos estadísticos sobre la demanda de recursos naturales en el país a partir de los cuales define escenarios que permitan proyectar la demanda futura y consideren expectativas de crecimiento económico nacional, sectorial y poblacional. (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012)

Paso 5. Identificar los factores de presión al ambiente de interés de la política.

Identificar los factores de presión al ambiente de interés de la Política como lo es la demanda ambiental, condiciones de uso y ocupación del territorio o factores de vulnerabilidad ambiental, actuales y proyectadas).

En este sentido son analizados los estudios e informes producidos por los centros de investigación y las autoridades ambientales, estudiadas las peticiones quejas y reclamos de las partes interesadas, examinadas las conclusiones obtenidas en las actividades anteriores.

Paso 6. Identificar procesos institucionales, sociales y económicos relacionados.

Identificar los procesos institucionales, sociales y económicos relacionados con los temas de interés de la Política.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Al igual que en el paso anterior son analizados los estudios e informes producidos por los centros de investigación, las autoridades ambientales, así como las autoridades Nacionales Departamentales y Municipales en los que aplique, así como estudiadas las peticiones quejas y reclamos de las partes interesadas, examinadas las conclusiones obtenidas en las actividades anteriores.

Paso 7. Determinar y priorizar las problemáticas.

Determinar, caracterizar y priorizar las problemáticas y escenarios de conflictos actuales, proyectados o modelados. Se analizan cada uno de los problemas a la luz de su gravedad, frecuencia, tendencia, valoración social y vulnerabilidad y se elabora una matriz de priorización en la que queden claramente identificados los problemas considerados como prioritarios.

Es por esto que hacer una buena identificación del problema es determinante para un resultado eficaz de una política. Es necesario resaltar, que un problema no es la ausencia de una solución, ya que en ocasiones conduce a tomar acciones prematuras que pueden no ser una respuesta definitiva, por lo tanto, evite formulaciones como la siguiente:

- ✓ Cuando la situación problemática real consiste en malos sistemas de recolección de basura
- ✓ Una respuesta errónea puede ser definir el problema como la falta de camiones de basura

Recordando la estructura lógica de un problema, en la cual, este se origina por unas causas, las cuales hay que atacar, con el fin de evitar los efectos posteriores indeseados. Estructure un análisis de problemas desde ese contexto lógico, siguiendo unos pasos sencillos:

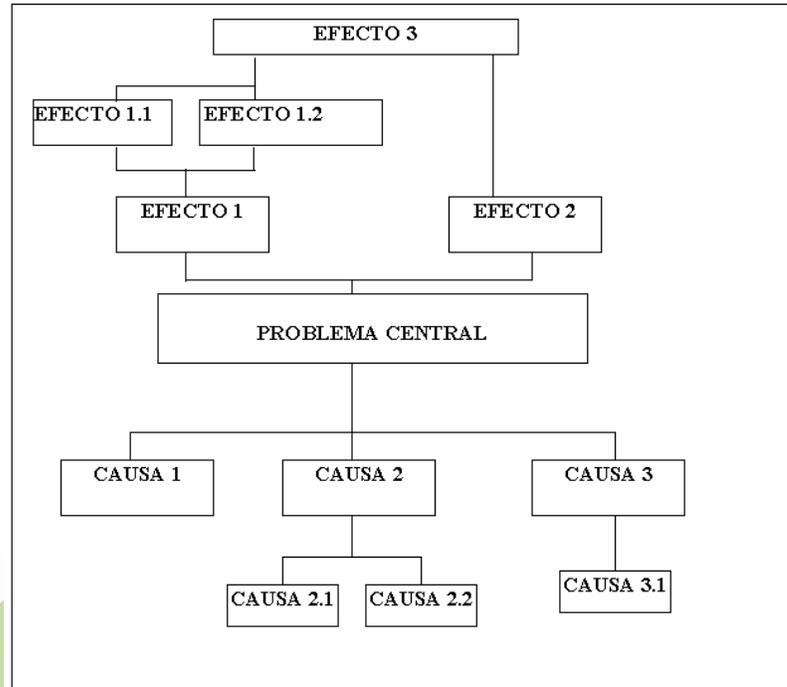
Mapa de Problema:

El mapa de problema es una herramienta que permite organizar la información relevante de una situación problemática de tal forma que permita identificar de forma práctica las principales causas y efectos asociados.

Para elaborar un mapa de problema debe identificar cuáles son las principales causas de la problemática identificada y sus efectos en el corto y largo plazo. La figura 17 presenta un esquema general del mapa de problemas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 17. Estructura árbol de problema



Fuente: Elementos tomados de ILPES, Área de proyectos y programación de inversiones.

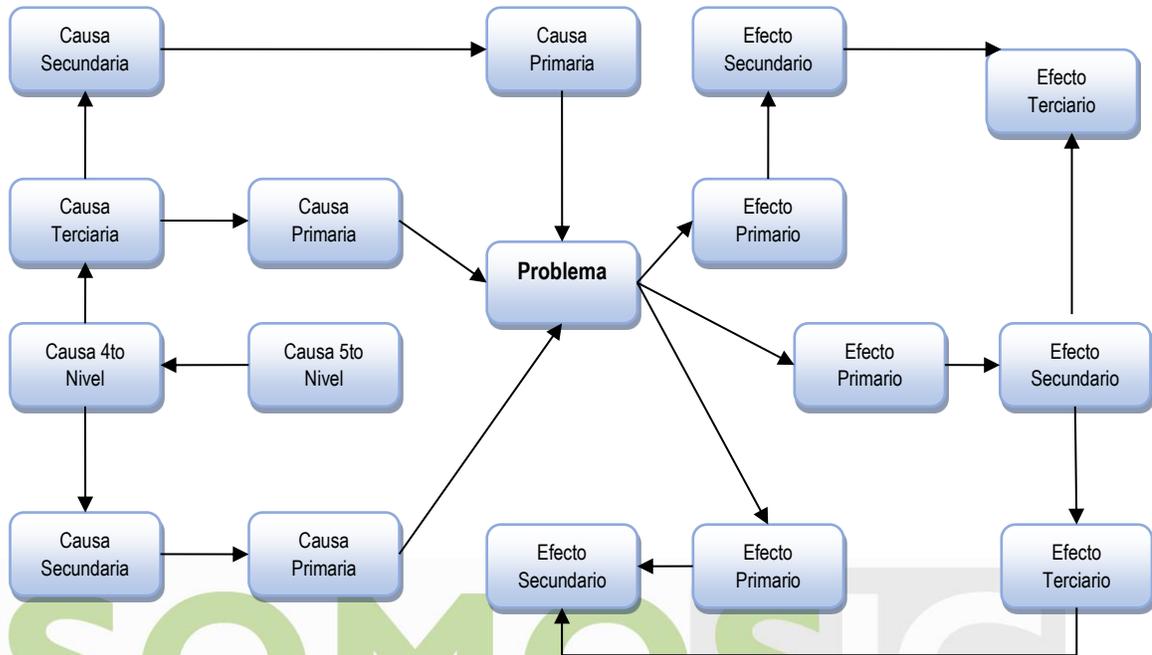
Diagrama de relaciones:

El Diagrama de Relaciones es una herramienta complementaria al Mapa de Problema descrito anteriormente. Este diagrama es usado para ilustrar las relaciones lógicas entre las diferentes causas y efectos, y permite un análisis transversal del problema que está siendo evaluado para identificar las áreas que requieren una mayor atención.

Para elaborar un diagrama de relaciones debe analizar una a una las causas y efectos del problema, identificando factores generadores de causas y efectos. Posteriormente debe identificar las relaciones entre cada uno de los elementos encontrados.

Para efectos prácticos en cuanto a las causas, puede preguntarse “¿por qué?” tantas veces como sea necesario para llegar a la raíz del problema. De igual forma, para encontrar los efectos subsiguientes puede recurrir a la pregunta “¿qué genera?”, tantas veces como sea necesario para encontrar las consecuencias derivadas del problema estudiado. La figura 18 presenta el esquema general de un diagrama de relaciones:

Figura 18. Esquema general de un diagrama de relaciones



Fuente: Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012.

Con esta información se elabora un informe detallado con los datos de efectos y causas derivados del problema central.

En este documento presente de manera mínima los siguientes apartes:

- ✓ Antecedentes
- ✓ Marco conceptual
- ✓ Problema central
- ✓ Efectos más representativos
- ✓ Causas principales

Paso 8. Identificar y ponderar las causas y efectos.

Identificar, dimensionar y ponderar las causas y efectos por las problemáticas y escenarios de conflictos determinados.

Es así como, partiendo del documento descriptivo del mapa de problemas y el diagrama de relaciones analiza cada uno de los problemas a la luz de su gravedad, frecuencia, tendencia, valoración social y vulnerabilidad. A continuación, se presentan los criterios de valoración de los diferentes aspectos¹²:

¹² Las escalas descritas en esta guía constituyen una base teórica para el análisis de las problemáticas encontradas. Dichas escalas son un referente y pueden no describir la realidad estudiada. El analista puede construir la escala que crea más conveniente de acuerdo con su criterio, experiencia y el análisis que está realizando.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- **Gravedad:** Grado de importancia estimado a partir de las consecuencias generadas por los efectos del problema. Es valorada entre 1 y 10, donde 1 indica que la gravedad de la problemática es muy baja y 10 indica que es muy alta.
- **Frecuencia:** Grado de repetición de la problemática o sus efectos durante un tiempo determinado. Es valorada entre 1 y 10, donde 1 indica que la frecuencia de ocurrencia de la problemática es muy baja y 10 indica que es muy alta.
- **Tendencia:** Proyección de la problemática a partir de información histórica. Su valoración es relativa dependiendo de sus consecuencias, es decir, depende de la relevancia de la tendencia. Por ejemplo, si se está evaluando la tendencia a desaparecer de determinada especie y los datos históricos dan evidencia de que esta tiende a su extinción en el corto plazo, el valor de la tendencia debería ser cercano a 10.
- **Valoración Social:** Indica el grado de relevancia de la problemática para la sociedad en general. Se consideran aspectos que afecten directamente la calidad de vida de la sociedad. Es Valorada entre 1 y 10, donde 1 indica que la afectación a la sociedad es muy baja y 10 indica que es muy alta.
- **Vulnerabilidad:** Grado de incapacidad para actuar preventivamente o reaccionar ante las consecuencias del problema. Es Valorada entre 1 y 10, donde 1 indica que la vulnerabilidad es muy baja y 10 indica que es muy alta.

Luego de valorar los aspectos generales de cada problemática, elabora una matriz de priorización en la que queden claramente identificados los problemas considerados como prioritarios.

Tabla 7. Matriz de priorización

	Gravedad	Frecuencia	Tendencia	Valoración Social	Vulnerabilidad	Prioridad
Problema 1						
Problema 2						
Problema 3						
.						
Problema n						

Fuente: Elaboración propia

La prioridad corresponde al promedio aritmético de la valoración individual de cada uno de los aspectos respectivos a cada problema. Valores entre 1 y 3,5 indican que la prioridad de la problemática es baja, entre 3,6 y 7,5 es media y entre 7,6 y 10 es alta. (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012).

Paso 9. Consolidar el Diagnóstico de la Política.

Consolidar el Diagnóstico de la Política (actividades compiladas de los pasos del 1 al 8).

De acuerdo con los productos obtenidos en las actividades previas de este procedimiento, se debe consolidar la información y estructurar el diagnóstico para el documento de política.

El documento de diagnóstico tiene como objetivo presentar la descripción detallada de la situación problemática, así como los aspectos o factores estratégicos sobre los cuales se debe trabajar en la fase de formulación para dar solución al problema identificado.

Los elementos que debe contener este documento se relacionan a continuación:

- El marco conceptual, o conjunto de teorías y conceptos que proporciona el enfoque de análisis de la situación.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- Los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental para identificar las condiciones particulares de los sectores y población en relación con la temática que se está trabajando y utilizar dicho enfoque para definir los factores que deben ser intervenidos.
- Aspectos jurídicos relacionados con la temática, para identificar normas nacionales e internacionales que regulen la situación o que representen limitaciones legales para atenderla.
- Análisis de los instrumentos de planeación vigentes (proyectos, planes, otras políticas, etc.), que están directamente relacionados con la temática, destacando subsidiariedades y articulaciones entre estos instrumentos.
- Análisis de actores para el complejo juego de intereses y tensiones de los actores, juego que es importante estudiar para, desde una perspectiva estratégica, poder abordar la posibilidad de concretar alianzas o mitigar los conflictos que se puedan generar.
- Identificación y descripción de los puntos críticos.
- Las tendencias que pueden representar oportunidades o amenazas para el futuro de la situación y las mejores prácticas, aplicadas nacional o internacionalmente para atender la problemática.
- Factores estratégicos que tendrían el potencial de cambiar o impactar la situación problemática a través de la determinación de relaciones de causalidad entre diferentes aspectos de la situación.
- Metodología y desarrollo del proceso de participación. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

Paso 10. Revisar y aprobar el diagnóstico.

El Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés revisa y aprueba los avances y productos del diagnóstico. (Cuando lo considere conveniente, conformará una comisión técnica evaluadora del avance del diagnóstico).

Como soporte de esta actividad se puede tener un acta de reunión, una lista de asistentes o un correo del Director(a) o Jefe(a) de Oficina informando sobre la aprobación del diagnóstico de la política.

4.2.3 FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

De acuerdo con el procedimiento “**P-M-PPA-03 Formulación y Aprobación de la Política**” se definen los siguientes pasos:

Paso 1. Establecer el objetivo general y los objetivos específicos de la política.

El procedimiento de formulación inicia con establecer el objetivo general, los objetivos específicos, y los propósitos o finalidades de la Política.

Una vez identificado y diagnosticado de manera precisa el problema, definir los objetivos es relativamente sencillo. Enuncie situaciones deseadas que constituyan la proyección a futuro. Así cada situación negativa descrita en el árbol de problemas, conviértala en una condición positiva deseada y viable de lograr. De esta manera formula un árbol de objetivos, donde articula todos los objetivos específicos y los fines asociados al objetivo central de la política.

Construya el árbol de objetivos, también llamado árbol de medios y fines, siguiendo una ramificación de todas las situaciones deseadas, para los efectos y las causas identificadas. Haciendo esto, todas las que eran causas en el árbol



SC-2000142

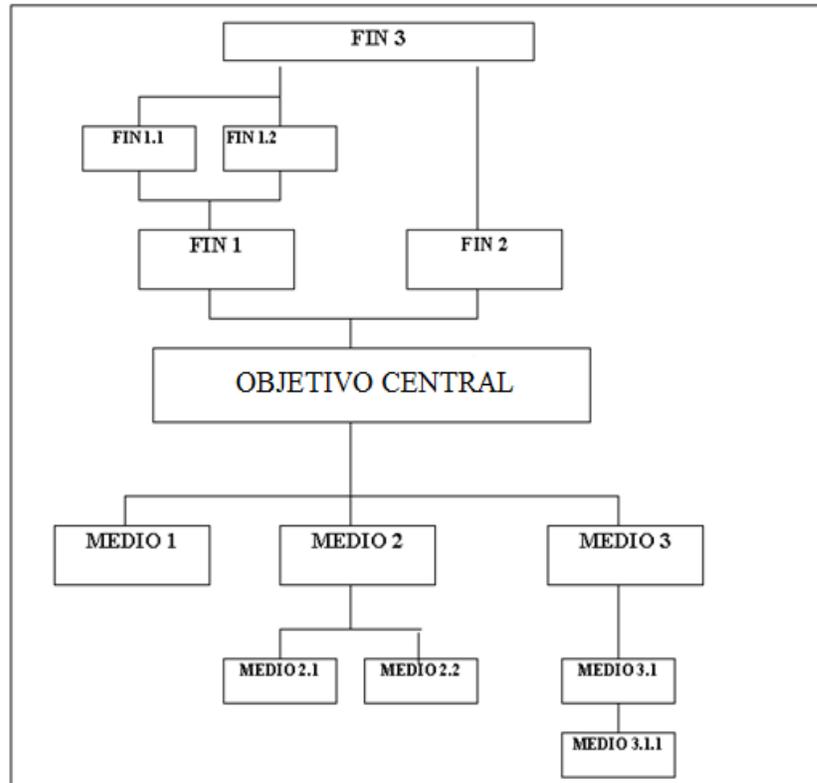


SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

de problemas las transforma en medios en el árbol de objetivos, los efectos los transforma en fines y lo que era el problema central lo convierte en el objetivo central.

Figura 19. Estructura árbol de medios y fines.



Fuente: Elementos tomados de ILPES, Área de proyectos y programación de inversiones. Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012

Elaborado el árbol de objetivos, examine las relaciones entre medios y fines para garantizar su validez. Si las causas están bien identificadas y los medios están correctos, se facilita la creación de alternativas de solución acertadas para situación problemática. Si el árbol de objetivos no posee relaciones inmediatas y claras, hay un problema en el árbol de problemas y debe proceder a detectar las fallas.

Ya que la política corresponde al desarrollo de programas sociales, haga distinción en los objetivos de impacto que espera obtener, para la población objetivo. Además, concrete metas y horizontes temporales que permitan dimensionar el alcance de cada propósito.

Por otro lado, los fines de política deben entenderse como las consecuencias positivas que se esperan conseguir en la población sujeto de intervención, poniendo de manifiesto que con su obtención se aliviará o resolverá una necesidad de los individuos (Fernández- Ballesteros, 1996). La consecución de estos fines implica que el gobierno se plantee unos propósitos, unos objetivos, con miras a orientar las líneas de acción de políticas para el alcance de dichos fines. Así, la

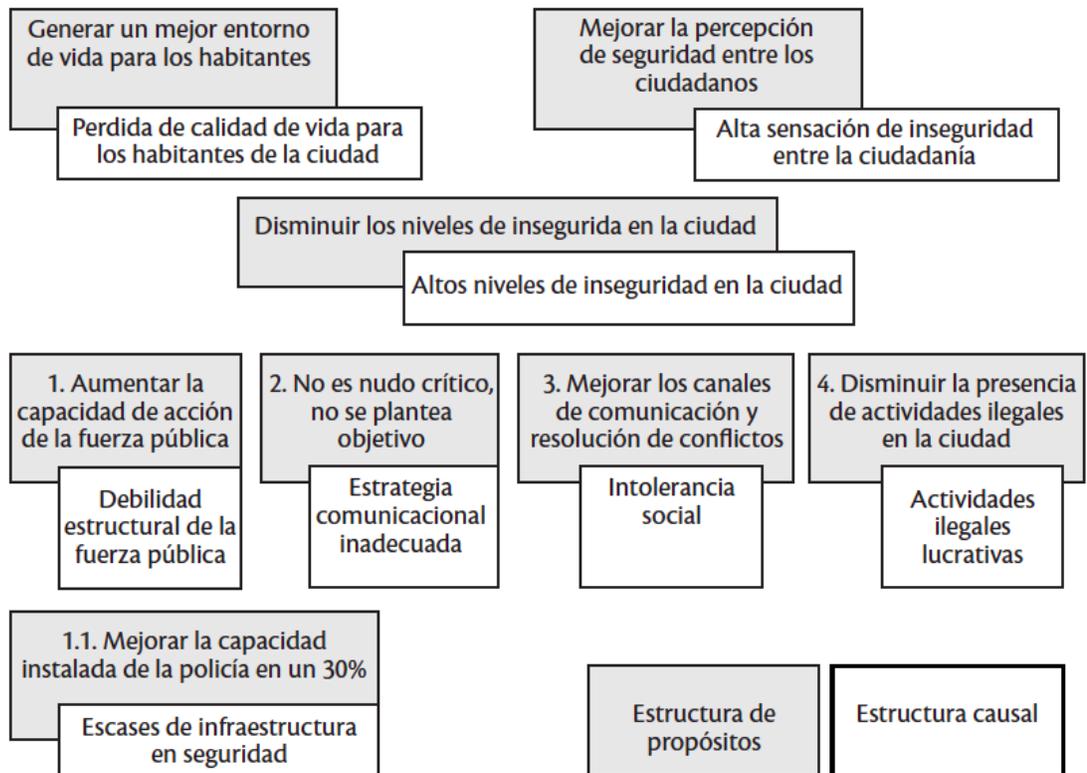
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

definición de los objetivos se convierte en el puente entre las causas (como los estados negativos del problema) y las soluciones (expresadas en forma de estados positivos de la situación).

Es preciso resaltar que un diseño correcto debe apuntar a que las prioridades de política sean representación clara y coherente de la jerarquización de las relaciones causales que componen el problema. Es decir, debe apuntar a que la política se concentre en los nudos críticos y así la estructura de propósitos debe corresponder a la estructura causal del problema, como se observa en la figura 20.

El objetivo central plantea una situación de mejora frente al problema identificado durante la estructuración, en este caso, los altos niveles de inseguridad de la ciudad. La estructura causal del problema es abordada a través de objetivos principales y específicos, numerados en la figura 20. La realización de este tipo de objetivos debe estar dirigido al logro de uno más general que a su vez obedece a un logro superior del «deber ser» que coincide con la solución del problema; en el caso de la figura 20, a disminuir los niveles de inseguridad de la ciudad, que es el objetivo central.

Figura 20. Correspondencia entre propósitos y problemas



Fuente (Torres-Melo & Santander A, 2013) con base en Morales (2011)

Los objetivos principales y específicos no solo se diferencian en términos de orden, sino que también presentan particularidades en cuanto a composición. Los objetivos principales tienden a ser más amplios en lo que se refiere a especificación de propósito y lenguaje, mientras que los objetivos específicos buscan ser más funcionales en lo operativo.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

En la tabla 8 se observan estas características que los diferencian.

Al momento de la definición de propósitos es importante establecer objetivos posibles de cumplir con el instrumental con el que cuenta el estado y los actores con los que interactúa. Los objetivos, además de ser la conceptualización de los factores que deben y pueden ser manipulados y modificados, son la manifestación de los logros que pueden llegar a ser conseguidos con los recursos disponibles.

Tabla 8. Objetivos principales y específicos

CARACTERÍSTICAS	Objetivos principales	Objetivos específicos
Especificación de propósitos	Amplios. Mejorar la seguridad	Concretos. Disminuir el número de atracos en un 20%
Definición de términos	Formales. Calidad de la salud refiere al acceso a los servicios médicos	Operacionales. La calidad de la salud refiere a la existencia de un médico por cada 59 habitantes
Periodo de tiempo	Sin especificar	Específico.
Procedimiento de medida	Cualitativos - No cuantitativos. Adecuada seguridad, alta percepción de seguridad	Cuantitativos. El número de atracos por habitante
Tratamiento de los grupos objetivo	Ampliamente definidos. Personas que necesitan ser cuidadas	Definidos específicamente. Familias de determinado sector o grupo social

Fuente (Torres-Melo & Santander A, 2013) con base en Dunn (2008)

La necesidad de contar con objetivos generales y específicos también radica en un asunto de lenguaje. Los objetivos son la forma como los hacedores de política publicitan lo que pretenden conseguir con esta.

Objetivos generales facilitan la comunicación con actores que no requieren conocer los detalles de ejecución de la política para hacer parte del esquema de gobernanza de esta, mientras que los objetivos específicos son fundamentales en la comunicación con los agentes implementadores, quienes requieren información más específica acerca de lo que se persigue con la política pública. Un actor político, del cual se busca su apoyo, no requiere de una explicación de logros operativos, mientras que un agente implementador sí.

En consecuencia, es posible intuir que la especificación de objetivos es una actividad intermedia entre la estructuración del problema y la generación de opciones de política, donde la situación problemática es puesta en perspectiva de acción encauzando la selección de opción de política, al limitar el número y clase de alternativas que podrían responder a los fines trazados. (Torres-Melo & Santander A, 2013)

Paso 2. Determinar el alcance de la política.

En este paso se determina el alcance esperado y las alternativas de solución para garantizar el logro de los objetivos y propósitos planteados en la política.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Describa la forma, en que el comportamiento de una persona natural, agrupación, entidad o institución deben cambiar para que la política, logre tener el impacto deseado. Use la tabla 9 para plasmar su análisis, en cada caso formule un enunciado (alcance) que defina claramente el comportamiento esperado en los involucrados de la política pública. Hecho esto proceda a definir el plan de acción necesario para garantizar este cambio comportamental. Establezca acciones dirigidas a incidir sobre el entorno de los involucrados y sobre ellos mismos.

Tabla 9. Formato de alcances.

Hoja Conceptual 1: marco del programa	
Visión:	
Misión:	
Socio directo 1:	Alcance deseado 1:
Socio directo 2:	Alcance deseado 2:
Socio directo 3:	Alcance deseado 3:
Socio directo 4:	Alcance deseado 4:

Fuente: Elemento tomado de (Earl, Carden, & Smuylo, 2002).

OBJETIVOS DE EFECTOS

Defina los resultados y el impacto que pretende producir en la población objetivo.

OBJETIVOS DE PRODUCTO

Estos definen los bienes o servicios que recibe la población objetivo. Formule los objetivos de producto de manera que estos cumplan las siguientes características: cuantificables, precisos, posibles de alcanzar en el tiempo de la política y realistas.

INDICADORES

Mida el grado de logro de los objetivos a través de indicadores. Identifique al menos uno para cada objetivo de efecto y de producto. De acuerdo con la información que entregan los indicadores, pueden distinguirse 4 tipos: costo, cronograma, cantidad y calidad. Revise todos cumplan con las siguientes características.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- ✓ Medible objetivamente.
- ✓ Relevante.
- ✓ Específico.
- ✓ Práctico y económico.
- ✓ Asociado a un plazo.
- ✓ Independientes para los dos tipos de objetivos planteados.

Aplice los lineamientos de la Metodología de Marco Lógico y especifique los medios de verificación para cada indicador. Identifique las fuentes de los datos provenientes de experimentos propios (primarias) o de estadísticas oficiales (secundarias). Señale los métodos utilizados para recolectar la información, los responsables de la recopilación, frecuencia de recolección, método de análisis, los canales de comunicación y los usuarios finales de los datos.

METAS

Estime la incidencia de cada alternativa a través de metas cuantitativas. Estas dan un panorama ideal futuro a los indicadores propuestos previamente. Calcule su valor basado en el estudio preliminar, de las necesidades insatisfechas de la población objetivo. Defina primero las de producto para luego hacer una estimación de las de efectos.

Se recomienda que realice un documento con las especificaciones de cada indicador, con la siguiente información:

- ✓ Nombre de indicador
- ✓ Fórmula de cálculo
- ✓ Medio de verificación
- ✓ Valor actual (línea de base)
- ✓ Tendencia observada y proyectada
- ✓ Meta propuesta
- ✓ Metas de avance

Las metas que defina, son un insumo sustancial para la evaluación ex-ante, por lo tanto, use métodos fiables para su cálculo tales como método delfi, evaluaciones previas, consultas y modelos matemáticos.

Paso 3. Plantear las Estrategias de gestión de la política.

Plantear las Estrategias de gestión de la política con base a los objetivos

Identificación y selección de alternativas de intervención

La fase de formulación concentra sus actividades en la identificación de respuestas integrales a las situaciones, condiciones problemáticas o potencialidades identificadas durante la fase de Diagnóstico, responder a la cuestión de qué se necesita para que haya una solución o intervención efectiva debe obedecer a un proceso en donde convergen:

Una definición de criterios de decisión, es decir, una serie de factores, valoraciones y juicios que se establecen para evaluar las alternativas de intervención que surjan en las actividades de formulación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Establecer métodos y procesos para identificar alternativas de intervención, después de reconocer las características de las variables y aspectos relevantes del problema público, definidos como puntos críticos y factores estratégicos, las actividades de la fase de formulación se orientan a la revisión de posibles líneas de acción, por medio de:

- Revisión documental: exploración de información de revistas especializadas, libros, artículos, informes y bases de datos.
- Sondeos: consultas a funcionarios, especialistas, expertos con conocimiento sobre el tema y obtener recomendaciones, gestión y transferencia de conocimiento.
- Análisis comparativo o benchmarking: retomando el ejercicio del Diagnóstico y profundizando en este método para identificación de productos específicos.
- Grupos focales, foros, seminarios: en donde se desarrollen discusiones y deliberaciones sobre posibles rutas y líneas de acción a desarrollar.
- Aprovechamiento de tecnologías de información (TIC): para realizar las actividades de participación y cocreación.
- Definir procedimientos para evaluar las alternativas de solución mediante modelaciones y predicción de resultados, métodos de comparación, calificación, criterios ponderados, entre otros.

Figura 21. Criterios de decisión para la identificación de alternativas de intervención.



Fuente: (Elaboración propia a partir de Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, 2023), (Ordóñez-Matamoras 2013)

Los tipos de alternativas de intervención pueden relacionarse, entre muchas otras, con:

- La provisión de bienes o servicios sectoriales (p. ej. de salud, educación, seguridad, ambientales, sociales) con componentes intersectoriales.
- La adquisición de bienes (p. ej. maquinaria, artefactos, tecnología, medicamentos, vacunas, vehículos, insumos, etc.) o tercerización de servicios.
- Fondos, sistemas de financiamiento, crédito, inversión.
- Subsidios o transferencias monetarias o no monetarias.
- Incentivos institucionales o de mercado.
- Impuestos o medidas fiscales.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- Reglamentaciones: marcos legales, prohibiciones, penas, sanciones, reglas fitosanitarias, reglas de convivencia, desregulaciones, privatizaciones.

De acuerdo con lo anterior, las alternativas de solución a identificar pueden encontrarse ya en funcionamiento y tendrán que ser ajustadas conforme a las necesidades, dificultades, carencias y demandas identificadas, y alineadas con los propósitos de la política pública.

Por otro lado, el escenario es que existan pocas o ninguna alternativa de intervención, por lo que tendrán que ser diseñadas o creadas, pues deben dar respuesta a aspectos que aún no se abordan por un bien o servicio institucional. El diseño de estas alternativas se dará en función de la adopción o modificación de intervenciones anteriores, o del uso de metodologías de innovación pública, gestión y transferencia de conocimiento para la solución de problemas.

Identificando las líneas de intervención viables desde una perspectiva técnica, financiera, jurídica, económica, social y política. Haga una breve descripción de cada una, planteando las metas y justificando su relación con los objetivos.

Como guía en la tabla 10 se presenta la información necesaria para analizar las estrategias.

Tabla 10. Información necesaria para analizar estrategias

Información	Definir las variables que afectan la estrategia
	Determinar qué acciones van a dispensarse, qué medios materiales, recursos humanos e infraestructura se requieren.
	Definir los actores encargados de desarrollar e implementar la política: responsables, gerentes y ejecutores
	Determinar el papel de la organización y las relaciones con otras organizaciones (actores) para implementar la alternativa
	Definir el contexto de aplicación: nivel nacional, departamental, municipal, entre otros.
	Definir las unidades que serán atendidas y las que podrían resultar afectadas: población objetivo, potenciales afectados, población general.
	Descripción de tiempos.
	Descripción de financiamiento.

Fuente (Torres-Melo & Santander A, 2013) con base en (Dunn 2008)

Paso 4. Formular el plan de acción de la Política.

Formular el Plan de Acción de la Política en el marco de las estrategias definidas, determinar actividades, metas, responsables y recursos financieros.

El plan de acción es el instrumento que concreta la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece metas, indicadores, líneas base, tipos de anualización, siendo un marco de referencia para el seguimiento y la

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

evaluación de la política pública. Este instrumento refleja los acuerdos alcanzados entre los participantes, los grupos de interés y afianza el compromiso de actores públicos y privados, y la articulación institucional para la implementación de la política pública

Este instrumento de planificación presenta la planeación de la cadena de valor para toda la vigencia de la política a través del encadenamiento del objetivo específico, el resultado y el producto. En síntesis, la matriz de plan de acción de políticas públicas debe ser de carácter indicativo en los elementos presupuestales, es decir, presenta presupuestos estimados los cuales que pueden ser objeto de ajuste y cuenta con una programación anual de acciones, la formulación de metas e indicadores, y responsables institucionales. El presupuesto debe estar integrando por fuentes alternativas de financiación (proyectos de inversión, funcionamiento, convenios, asociaciones público-privadas, recursos de cooperación internacional, acciones financiadas con recursos de sectores privados, etc.).

Este plan de acción es el marco general de resultados y productos, que en la fase de implementación deberá complementarse por parte de los ejecutores en lo relacionado con el detalle de actividades. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción es el instrumento que concreta la formulación de la política pública, clarifica su implementación y establece las metas, los indicadores, la línea de base, las periodicidades, tipos de anualización, por lo que es el marco de referencia para el seguimiento y la evaluación a la política pública.

El plan de acción refleja los acuerdos alcanzados entre las entidades, sectores administrativos y grupos de interés, en función de los compromisos de actores públicos y privados, y la articulación institucional de la Administración de cara a la fase de implementación.

El plan de acción presenta la planeación de la cadena de valor de la política pública para toda la vigencia de la política a través del encadenamiento Objetivo específico-Resultado-Producto. En síntesis, la matriz de plan de acción de políticas públicas presenta y organiza la siguiente información:

La batería de indicadores y metas de producto y resultado, la descripción de su fórmula de cálculo, la línea de base, el tipo de anualización y periodicidad para la medición.

- Las metas de resultado y producto proyectadas en el tiempo de vigencia, de forma anualizada.
- La información de los costos estimados para las intervenciones definidas como productos. Los cálculos de costos de las intervenciones proyectadas como bienes y servicios a proveer son de carácter estimativo y presentan información indicativa de fuentes de financiación (inversión, funcionamiento, convenios, asociaciones público-privadas, cooperación internacional, empréstitos, recursos de sector privado, etc.).
- La relación de los productos y resultados con las metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo 2030.
- Los enfoques de política pública que orientan la entrega de bienes y servicios a implementar, sea para el cierre de brechas socioeconómicas, mitigar situaciones de desigualdad, de exclusión o discriminación, el logro de



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

- cambios comportamentales y culturales, sostenibilidad ambiental y la territorialización de las intervenciones.
- La ponderación de la importancia relativa de productos, resultados y objetivos.
- Los responsables de la implementación.

En este sentido, la elaboración del plan de acción hace uso del enfoque de Marco Lógico y el modelo de cadena de valor público como principal soporte metodológico, en tanto garantiza relaciones de coherencia entre objetivos y acciones, y define la forma como se contribuye a los resultados esperados a partir de la identificación de los productos e insumos requeridos.

Cabe mencionar que el plan de acción es un instrumento necesario para viabilizar la fase de políticas públicas, teniendo en cuenta que es el marco de referencia para las actividades y rutinas de la fase de seguimiento de la política pública.

Definir los objetivos específicos y establecer indicadores de resultado.

Se deben establecer indicadores que puedan dar cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos específicos. Los resultados se entienden como los cambios generados en las condiciones de los beneficiarios. A cada resultado se le fijan metas anualizadas y deben contar con una línea base que permita medir el grado de avance.

“Se entiende como línea base el conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas, a través de información estadística, oportuna y confiable que permite a instancias directivas la consecución de niveles óptimos de gestión y facilita el proceso de toma de decisiones (Pfenniger, 2004)”¹³

A partir de los factores estratégicos definidos y agrupados en una relación de causalidad, se deberán plantear los objetivos específicos de la política, los cuales llevarán al cumplimiento del objetivo general de la política, de ahí se establecerán los indicadores de resultado que den cuenta de su nivel de cumplimiento.

El análisis realizado para la definición de estos eslabones de la cadena de valor, es un proceso de doble vía, ya que los resultados esperados idealmente deben corresponder a indicadores de país, metas ODS, o indicadores convencionales de las temáticas asociadas, los cuales se pueden agrupar para definir, en un nivel superior, los objetivos específicos.

Es importante recordar que los objetivos específicos enuncian propósitos amplios a partir de la visión de cambio que ofrece la política pública, mientras que los resultados detallan con las transformaciones que se buscan alcanzar, siendo cuantificables y medibles. Los resultados se entienden como los cambios generados en las condiciones de la población beneficiaria a través de los bienes y servicios entregados (productos). A cada resultado se le fijan metas anuales y deben contar con una línea base que permita medir el grado de avance.

Establecer los productos que permitirán alcanzar los resultados.

Para establecer la relación entre los productos y los objetivos se debe utilizar la matriz de marco lógico o la cadena de valor. Es necesario establecer un indicador, meta final y anualizada, y definir la responsabilidad institucional en cada uno de los eslabones de la cadena teniendo en cuenta las competencias de las entidades (los responsables pueden ser entidades del sector central, descentralizado y orden local). De igual forma se debe establecer la línea base a partir de la

¹³ Citado en DANE. Línea base de indicadores, Estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial. Pág. 10.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

cual se realizará la medición del grado de avance de cada uno de los indicadores, incluyendo los productos que respondan a la aplicación de los enfoques de derechos, género, poblacional, diferencial (acciones afirmativas) y territorial, así como productos que atiendan las perspectivas institucional, ambiental y económico de acuerdo a los requerimientos del tema de la política, siempre teniendo presente que el plan de acción debe ser lo más integral posible. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023) La identificación de los puntos críticos y factores estratégicos dan cuenta de la necesidad de generar o ajustar acciones e intervenciones diferenciadas, por lo cual se deberán incluir productos que respondan a las necesidades y demandas asociadas a estas variables.

En el plano de la cadena de valor de la política pública, los productos corresponden a los bienes y servicios generados, mediante la transformación de recursos e insumos, vía procesos, gestión y operaciones. Los productos incorporados deben responder a procesos de identificación y selección de alternativas de intervención y/o solución.

Desarrollar un proceso de priorización de los productos.

Para definir cuáles productos se deben desarrollar en cada uno de los años de implementación de la política, y la ponderación de cada una de estos en relación con los resultados esperados, se pueden emplear técnicas como análisis multi-criterio o el análisis de importancia y gobernabilidad.

Estimar los costos indicativos de los productos.

En la matriz de plan de acción se debe establecer el costo del producto, establecer los recursos reales con los que se cuenta y definir cuál es la posible fuente de financiación. Tenga en cuenta que existen múltiples fuentes a considerar: recursos de inversión y funcionamiento, alianzas público - privadas – APP, cooperación internacional, recursos de políticas articuladas con el nivel nacional, crédito público, recursos de regalías, convenios, entre otros. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

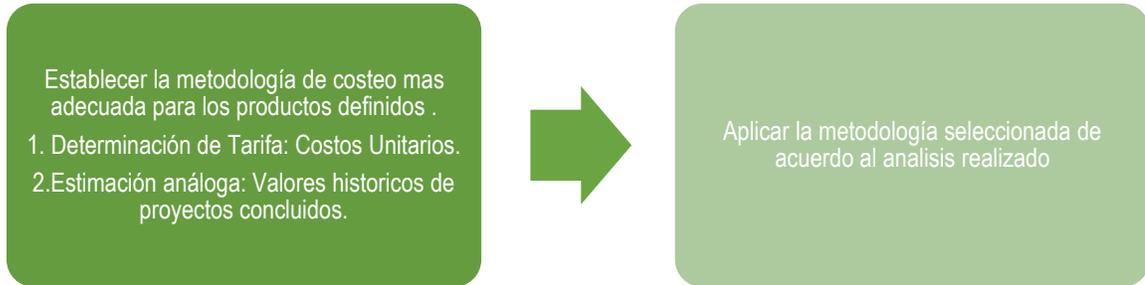
Para establecer los costos de los productos se recomienda emplear dos metodologías: estimación análoga (tomando como referencia los valores históricos de proyectos concluidos similares) o costos unitarios. La selección de una u otra dependerá de la información con la que se cuenta para poder establecer estos valores estimados. En todo caso, la recomendación general para la proyección de costos de productos es realizar su estimación de valores en pesos constantes de la vigencia en la que se desarrolle el ejercicio de formulación.

La aplicación de estas metodologías debe conducir a una estimación de costos lo más cercana posible a un proceso de estimación de costos de un proyecto de inversión para evitar diferencias muy altas del costo real. Por lo anterior, se sugiere avanzar en la definición de algunas actividades o entregables, tiempos, y sobre estos aspectos, definir posibles insumos para poder identificar la información disponible y realizar la estimación de costos.

Ahora bien, identificando la importancia que tiene poder saber con algún nivel de precisión la forma en que se estimaron los costos de los productos, se debe incorporar en las fichas de los productos la información relacionada con la metodología empleada, los insumos requeridos, una descripción de detalle de la estimación del costo y el valor anual estimado.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 22 Pasos del proceso de costeo estimado



(Secretaría Distrital de Planeación, 2023)

Paso 5. Definir el marco institucional o interinstitucional.

Identificar las entidades, instituciones u organizaciones que deben participar en el adecuado desarrollo de la política y definir los procesos siguiendo una secuencia causal lógica entre actividades, enfocada en resultados, en la cual la salida de una actividad es insumo de la actividad siguiente. La cadena de valor es la representación gráfica, de esa lógica temporal consecutiva requerida en las actividades de diseño de procesos de una política. El fin último de la cadena, es generar impactos en la población objetivo. Consecuentemente, debe garantizar que los procesos diseñados en la intervención apunten a los objetivos de impacto planteados.

Paso 6. Diseñar la estrategia de seguimiento y evaluación de la Política.

Diseñar la estrategia de seguimiento y evaluación de la Política (metas-indicadores, mecanismos y periodicidad de seguimiento).

La estrategia de seguimiento debe formularse siguiendo los siguientes criterios:

- Identifique los destinatarios de la información que proporciona el monitoreo
- Establezca los indicadores necesarios de acuerdo con los requerimientos
- Defina los instrumentos de recolección de datos.

ESTRATEGIA DE MONITOREO

Para que la intervención funcione será necesario monitorear los estados de inversión y operación. Se trata de un procedimiento empleado para garantizar la eficacia y recolectar información, para la toma de decisiones durante la ejecución de una política. Permite Identificar los hitos y debilidades de la operación y permite recomendar las medidas correctivas para optimizar los resultados deseados (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005).

La estrategia de monitoreo debe formularse siguiendo los siguientes criterios:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

✓ **Identifique los destinatarios de la información que proporciona el monitoreo.**

Los destinatarios se clasifican en 4 tipos: internos, externos, población objetivo y la sociedad civil.

Los actores internos de la estructura organizacional, son los encargados de tomar las decisiones en materia de eficiencia y eficacia en la operación. Identifican las actividades críticas y toman medidas basados en los resultados del monitoreo. Los actores externos son las instituciones a las que se le debe rendir cuentas, desde una perspectiva financiera, contractual o de otra índole. La población objetivo y la sociedad civil, se informan sobre la gestión pública bajo los lineamientos de gobierno abierto y generan dinámicas participación ciudadana en los aspectos relacionados con la política.

Es claro que el detalle de la información requerida varía dependiendo de la profundidad de la vinculación directa al proceso de gestión de la política. De esta manera, los actores internos requerirán de mayores detalles en comparación con la sociedad civil.

✓ **Establezca los indicadores necesarios de acuerdo con los requerimientos.**

Seleccione los indicadores de manera estratégica a partir de la identificación de actividades críticas y de las necesidades de información de los destinatarios, de acuerdo con los siguientes criterios (DANE, 2009):

- Pertinencia: El indicador permite describir el fenómeno determinado, objeto de la acción.
- Funcionalidad: Verifica que sea medible, operable y sensible a los cambios registrados en la situación.
- Disponibilidad: Construido a partir de variables sobre las cuales sea posible obtener información estadística y puedan ser consultados.
- Confiabilidad: Los datos debe presentarse bajo estándares y poseer atributos de calidad estadística.
- Utilidad: Los resultados de su análisis puedan ayudar a la toma de decisiones.

A continuación, se proponen algunos indicadores que se consideran relevantes en la mayoría de intervenciones públicas (PNUD, 2009).

Cobertura, es el porcentaje de población objetivo, atendida.

$$Cobertura = \frac{Personas\ atendidas}{Tamaño\ población\ objetivo} * 100$$

Si este valor está por debajo de 100, hay déficit de cobertura (error exclusión). Si por el contrario presenta valores superiores a 100, presenta sobre cobertura (error inclusión).

El grado de focalización es el porcentaje de población objetivo, beneficiaria que forma parte de la población objetivo.

$$F = \left(\frac{\frac{Población\ objetivo\ beneficiaria}{Población\ beneficiaria\ total}}{\frac{Población\ objetivo\ total}{Población\ total}} - 1 \right) * 100$$

Donde 100, significa que la totalidad de beneficiados son de la población objetiva y 0 lo contrario.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Eficacia es el logro de las metas, sin tener en cuenta el gasto de recursos. Esta tiene dos dimensiones, la temporal y la de ejecución física.

$$\text{Cumplimiento} = \frac{\text{Tiempo real}}{\text{Tiempo programado}} = \frac{TR}{TP}$$

$$\text{Índice físico} = \frac{\text{Producción generada}}{\text{Producción programada}} = \frac{L}{M}$$

La producción generada hace referencia, a la cantidad (las mismas magnitudes de la programación) de productos que hasta el momento la ejecución de procesos ha finalizado.

$$EFICACIA = A = \frac{\text{Cumplimiento}}{\text{Índice físico}} = \frac{\frac{L}{TR}}{\frac{M}{TP}}$$

Si A es mayor que 1, el proceso es más eficaz que lo programado y si es menor que 1 es menos eficaz.

La eficiencia a diferencia de la eficacia, si tiene en cuenta los costos de operación. Analiza la ejecución considerándola con la programación del presupuesto asignado:

$$EFICIENCIA = B = A * \frac{CP}{CR}$$

CP, corresponde a los costos programado y CR indica los costos reales.

Si B mayor que 1 es más eficiente que lo programado.

Si B menor que 1 es menos eficiente.

Los indicadores de avance físico son usados para ver el cumplimiento de la programación del proceso.

$$\text{Retraso} = R = \left(\frac{\text{tiempo real} - \text{tiempo programado}}{\text{tiempo programado}} \right) * 100$$

Si R es menor que cero, se trabaja más rápido, igual que cero como está programado y mayor que cero, más lento que lo programado.

Se recomienda revisar documento (“Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores” del Departamento Nacional de Planeación, año 2018), en la cual se presenta una guía para la construcción y análisis de indicadores con el objeto de abordar las herramientas conceptuales y prácticas para la definición y uso de los indicadores en la gestión pública, explicando el paso a paso para una adecuada construcción y exponiendo cómo a partir de la relación de los componentes de un indicador, se puede realizar el seguimiento de las intervenciones públicas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

✓ **Defina los instrumentos de recolección de datos.**

Los instrumentos de recolección por su lado, garantizan la disponibilidad de la información necesaria para el cálculo de los índices y rendición de informes de resultados. Los métodos de recolección varían dependiendo de las características de los indicadores. Fuentes directas, por ejemplo, utilice mecanismos como, estudio de observaciones, cuestionarios, entrevistas etc.

El segundo factor a tener en cuenta es la veracidad de los datos estadísticos recolectados. Para lograr esto, identifique los tamaños de las muestras pertinentes de acuerdo con los estándares establecidos sobre margen de error en cada indicador (Cohen & Martínez, 2004). Se recomienda en caso de no poseer las suficientes bases estadísticas, realizar una revisión bibliográfica sobre estadística inferencial. (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012)

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación por su parte, permite tomar decisiones a partir de la valoración sobre el diseño y ejecución de una política. Se efectúa en todas las etapas del ciclo de las políticas y establece si el proceso marcha bien, en pro de los objetivos propuestos y si se están logrando los resultados e impactos esperados. La evaluación es complementaria al monitoreo y procura identificar las razones que explican los datos reportados por los indicadores.

Incluya en la estrategia diferentes tipos de evaluación, tipificadas de acuerdo con el momento post formulación en el que se realizan. Separe entre la valoración realizada antes de que la iniciativa se ponga en marcha y aquella una vez se inicia, durante las etapas de inversión, operación y una vez finalizada la política que se denominan ex ante y ex post respectivamente. La primera, estima los costos, el impacto y plantea bases para determinar si se lleva a cabo el programa o política. Por otro lado, la ex post tiene dos funciones, establece pautas para ajustar la ejecución de la política, o bien, una vez finalizada, determina la conveniencia de replicar en distintos contextos la misma intervención. En este caso concéntrese en definir la estrategia de evaluación más pertinente una vez la política se encuentre en ejecución. Tenga en cuenta lo descrito en el siguiente aparte.

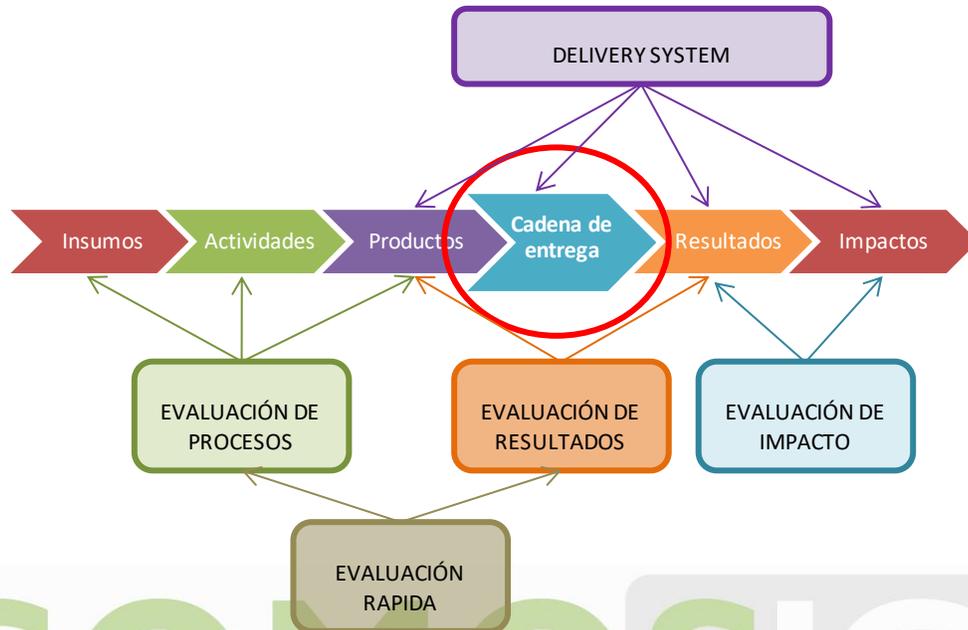
✓ **Los tipos de evaluación y sus aplicaciones**

Seguendo a Ardila (2012), en general la literatura disponible y las organizaciones gubernamentales dedicadas al tema, reconocen 3 tipologías de evaluación asociadas a la TC de las intervenciones (ver figura siguiente):

- Evaluación de procesos
- Evaluaciones de efectos (resultados/impactos)
- Evaluación de marco lógico, basada en teoría o evaluación rápida

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 23. Tipologías de evaluación



Fuente: (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012)

Esta perspectiva es importante en la medida en que cada tipología de evaluación tiene un alcance, un momento y una connotación diferentes. Quien afronte el diseño de la estrategia de evaluación debe tener la capacidad de decidir cuándo implementar una u otra clase de aproximación en consonancia con las necesidades de la intervención.

En general las evaluaciones de procesos se concentran sobre los mecanismos que conducen a la transformación de insumos en productos. Usualmente se adelantan *durante* la etapa de operación de la intervención. Su objetivo principal es acelerar el flujo de creación de valor entre insumos y productos, es decir incrementar la capacidad para obtener bienes o servicios. Recientemente, gracias a los desarrollos de Barber (2008)¹⁴, se ha empezado a pensar en una asociación entre la evaluación de procesos propiamente dicha y la evaluación de la cadena de entrega, mediante la aplicación de una versión metodológica complementaria denominada Delivery System. Al mezclar estas dos facciones, se logra incrementar el flujo de creación de valor entre los insumos y los efectos de la intervención (resultados/impactos) sin llegar a determinar el cambio específico en los indicadores asociados a estos últimos.

Sin embargo, siempre es importante testear el cambio en el bienestar poblacional que estamos alcanzando a través de una intervención. Para ello es posible utilizar cualquiera de las aproximaciones que intentan medir efectos. La evaluación de resultados, por ejemplo, busca establecer cambios en ciertas condiciones poblacionales en el corto y mediano plazo, mientras que la evaluación de impacto procura identificar variaciones en la calidad de vida de los afectados en el marco de un horizonte de tiempo más largo. Ambas aproximaciones resultan valiosas en la medida en que nos permiten determinar si los flujos de creación de valor finalmente consiguieron o no los objetivos deseados, es decir si la intervención logró los cambios poblacionales para los que fue diseñada y puesta en operación. En cuanto a la temporalidad, estas

¹⁴ Barber, M. (2008). *Instruction to Deliver*. London: Methuen Publishing Ltd.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

aproximaciones tienden a aplicarse *durante* la operación en el caso de intervenciones de largo aliento o *después de finalizadas* en el caso que sean de poca duración.

También existen metodologías que permiten evaluar el flujo de creación de valor al nivel de procesos y resultados, en el marco de unas cuantas semanas. Para lograrlo, se concentran en validar la coherencia lógica de la intervención. Sin embargo, debido a la velocidad de la aproximación los resultados tienden a ser imprecisos y poco concluyentes. Esta versión se utiliza *durante* la operación para la toma efectiva de decisiones, en casos en los que es necesario contar con información de primera mano, en el marco de periodos de tiempo más cortos.

En cualquier caso, lo importante es tener una estrategia de evaluaciones bien definida que se pueda utilizar para suplir las necesidades de los gerentes de la política. Es común que el plan de evaluación se concentre en medir los efectos de las intervenciones no obstante resulte más costo efectivo, evaluar los procesos y sus canales de entrega.

Una vez finalizada esta etapa, construya un documento en el que describa la estrategia integral de monitoreo y evaluación. (Ardila Delgado, Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales, 2012)

Paso 7. Consolidar el documento propuesta de Política.

Consolidar el documento de Política que comprende: Introducción, Antecedentes, Marco de Referencia, Diagnóstico, Objetivos, Alcance, Estrategias, Plan de Acción, Marco institucional o interinstitucional de implementación, estrategia de seguimiento y evaluación. Utilizar el documento “DS-M-PPA-01 Contenido Básico para Documentos de Política Sectorial”.

Elabore un documento argumentativo y pedagógico, que les permita entender a los interesados, la forma en la que está estructurada la política, la problemática a la que responde, sus objetivos, estrategias, estructura operativa y de financiamiento etc. Utilice todos los insumos que se generaron en las etapas anteriores, asegúrese de que el documento contenga al menos los apartes definidos en el documento “DS-M-PPA-01 Contenido Básico para Documentos de Política Sectorial” establecido en el Sistema Integrado de Gestión del SOMOSIG.

Paso 8. Revisar el documento consolidado.

Revisar el documento y solicitar ajustes en caso de requerirse por parte del Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés, de acuerdo al documento “DS-M-PPA-01 Contenido Básico para Documentos de Política Sectorial” En caso de solicitarse ajustes, el equipo de Formulación de Política, los realizará y presentará nuevamente la iniciativa al Director(a) o Jefe(a) de área para su aprobación.

Paso 9. Publicar en la página web.

Una vez aprobada la propuesta de Política por parte del Director(a) o Jefe(a) de oficina, solicita al Jefe de la Oficina de TIC o aquella que ejerza esta función, la publicación en la página web de la entidad para consulta pública, con el fin de recibir comentarios de actores externos, indicando las fechas en las cuales estará publicada, equivalente a un periodo de (15) días calendario mínimo o en su defecto un plazo superior, según lo defina el área responsable. Los quince (15) días calendario se contarán a partir del día siguiente de su publicación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

La publicación incluirá la propuesta de política y el formato "F-M-PPA-05 Presentación de observaciones a documentos de política". La oficina de TIC o aquella que ejerza esta función, debe subir a la página web institucional la dicha propuesta en las fechas establecidas, generando un soporte del tiempo en el que la misma se encontró publicada.

Paso 10. Analizar comentarios de la consulta pública y publicar en página web las respuestas a los mismos:

Analizar y responder los comentarios según las competencias de cada dependencia relacionada, los cuales fueron efectuados por los actores externos en el formato: "F-M-PPA-05 Presentación de observaciones a documentos de política". Enviar las respuestas relacionadas en el "F-M-PPA-07 Respuesta a comentarios de actores externos al documento de política" con todos los comentarios recibidos a la oficina de TIC, o aquella que ejerza esta función, para su respectiva publicación en el portal web del Ministerio.

Paso 11. Realizar las consultas requeridas.

Coordinar la ejecución de las consultas con el equipo de formulación de la Política. La ejecución de las consultas debe ser apoyada por las dependencias y las instancias externas que el equipo de formulación de la política considere pertinentes.

Paso 12. Consolidar el documento de Política.

Consolidar el documento con las observaciones recibidas en el proceso de consulta.

Paso 13. Presentar la propuesta de documento Política ante el Comité de Gerencia o quien haga sus veces:

Presentar la Propuesta del documento de Política ante el Comité de Gerencia, siguiendo los siguientes pasos:

1. Remitir un memorando a la OAP solicitando la inclusión de la aprobación de la política en el orden del día del próximo Comité de Gerencia.
2. Remitir el documento de política a los integrantes del Comité de Gerencia o quien haga sus veces.
3. Presentación de la política ante el comité de gerencia o quien haga sus veces, para su aprobación.

Paso 14. Aprobación del documento de Política por el Comité de Gerencia, o quien haga sus veces.

Revisar y aprobar el documento de Política, en caso de requerirse ajustes el Comité de Gerencia, o quien haga sus veces, los solicitará y la dependencia responsable de la política los realizará y volverá a presentar al Comité, para su aprobación. Una vez aprobada la política por el Comité, se presentará el documento de Política al Consejo Nacional Ambiental.

4.2.4 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA

Paso 1. Conformar el equipo de trabajo

Conformar el equipo de trabajo para la promoción y difusión de la Política.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Al igual que los procedimientos anteriores este inicia con la conformación del equipo interdisciplinario, para la promoción y difusión de la política pública ambiental (Este equipo deberá integrarse por personal idóneo en la promoción y difusión de políticas y con personal que maneje la parte técnica del contenido de la política).

El equipo de trabajo conformado en el paso anterior diseña la estrategia de Promoción y Difusión de la Política teniendo en cuenta que de acuerdo con el documento de política pública aprobado se debe definir la estrategia de comunicación.

La elaboración de la estrategia permite establecer los ejes y términos de la dinámica de información y comunicación a desarrollar por la política con los distintos actores. La política debe contar con una estrategia clara, la cual debe de responder a las diferentes etapas, estrategias y posibilidades de recursos de la política, asegurando la ejecución de actividades ordenadas, articuladas y lógicas.

Para el diseño de la estrategia de promoción y difusión se pueden tener en cuenta las siguientes actividades:

- **Definición de los propósitos, alcance, resultados y actividades para las diferentes etapas de la difusión y promoción.** Se establece el qué y cómo, considerando las condiciones socioculturales y la idiosincrasia de la población objetivo.
- **Definición de los responsables para cada una de las actividades a ser desarrolladas.** En esta actividad hay que tener claro los momentos en que cada uno de ellos actuarán y sus roles (financiador, ejecutor, asesor, generador y receptor de información, otros).
- **Definición de los contenidos y mensajes en función de los actores:** Para responder a la naturaleza y características de los diferentes actores se deben preparar mensajes diferenciados y ser consecuente con la capacidad de la población objetivo.
- **Asignación de recursos humanos y monetarios y los medios técnicos para la realización de las actividades propuestas,** quedando claramente definidos y programados, para evitar contratiempos en la ejecución del plan.
- **Establecimiento de los plazos en la ejecución de las actividades.** La programación de los tiempos tiene que hacerse en forma gradual para garantizar el mensaje adecuado en el momento oportuno. Por ello, la incorporación planificada de los recursos y medios serán de mucha importancia en el desarrollo de esta.
- **Definición clara de los mecanismos seguimiento y retroalimentación.** Se incluirán los indicadores que se utilizarán para medir los resultados, así como las formas de incorporar las modificaciones propuestas en cada una de las etapas de la difusión y promoción.
- **Programa de uso de medios masivos.** En este programa se establece un calendario detallado de la transmisión de mensajes por medios de comunicación masiva y realización de las diferentes actividades contempladas en el mismo. Esto permite la organización y seguimiento ordenado de las actividades, en tiempos específicos que permitan comprobar su ejecución de acuerdo con lo planificado. (Zamora & Báez, 2003)

Estas actividades son sugeridas y pueden ser modificadas de manera parcial.

Paso 2. Diseñar la Estrategia de Promoción y Difusión.

Diseñar una Estrategia de Promoción y Difusión de la Política que incluya las actividades, participantes, actores beneficiados, recursos indicativos y medios para este fin.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Paso 3. Revisar y Aprobar la Estrategia de Promoción:

El Director(a) o Jefe(a) de Oficina según área de interés revisa y aprueba la estrategia. En caso de solicitarse ajustes, el equipo de trabajo los realizará y presentará al Director(a) o Jefes(a) de áreas para su aprobación.

Paso 4. Implementar la estrategia de promoción y difusión de la política.

Desarrollar las actividades definidas para la promoción y difusión de la política, de acuerdo con sus dinámicas particulares, para esta actividad se pueden tener en cuenta las siguientes acciones:

Ejecución del Programa de uso de medios

El Programa de uso de medios sirve para programar la difusión de los mensajes a partir de su formato en los diferentes medios y programas. Debe elaborarse tomando en cuenta los estudios especializados (clasificación del alcance de cada medio y estudios locales de audiencia), para lograr una mayor audiencia de los actores de la política.

Es muy importante asegurar de parte de los encargados de la ejecución del Programa de Medios el envío de los materiales necesarios a los diferentes medios de comunicación (escritos, spots televisivos, audiovisuales, cuñas radiales, etc.) en el tiempo necesario, lo mismo que la organización de los publirreportajes suministrando el material necesario para ello y organizando el calendario de trabajo para su publicación.

Para asegurarse de lo establecido en el Programa de uso de medios es importante preparar contratos que definan las responsabilidades y permitan controlar la ejecución con mecanismos legalmente definidos.

El grupo interdisciplinario es el responsable de la ejecución del Programa de uso de medios y puede participar a las estructuras locales en el seguimiento de este; así como solicitar la asesoría de organismos especializados para la realización de esta tarea.

Desarrollo de materiales escritos

Comprende el diseño, diagramación, validación, producción y distribución de los materiales escritos.

El equipo interdisciplinario es el responsable de definir los diferentes materiales a utilizar y su contenido. Deberá hacer las propuestas de los mensajes clave y definir claramente al tipo de público a quien se entregará la información escrita.

Para asegurar la comprensión de los materiales diseñados, por parte de los distintos actores, estos deben ser validados previamente con la participación de los mismos, por ejemplo, a través de talleres de validación, con el acompañamiento de un especialista en el tema, y con participación de representantes de diferentes grupos de interés.

La producción y distribución de materiales escritos en cantidades y calidades suficientes, es el primer elemento para asegurar su accesibilidad por parte de los diferentes actores.

La realización de eventos

Los eventos tales como, talleres, asambleas, reuniones, charlas, sesiones de trabajo se deben realizar promoviendo la presencia de todos los actores de interés de la política miembros de la familia y comunidades, tratando de no excluir a ningún grupo. Es importante la contratación de facilitadores externos para la conducción de algunos eventos y la

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

elaboración de memorias que aporten al seguimiento y documentación ordenada cronológicamente del proceso. Para ellos deben tomarse previsiones para presupuestar recursos, elaborar términos de referencia y contratar estos servicios.

El diseño metodológico de las actividades de promoción permite el ordenamiento lógico de los diferentes momentos de estas, organizando los contenidos, participantes, herramientas, técnicas metodológicas, materiales y responsables.

Continuidad de la Difusión y Promoción

Durante la fase inicial no se logra llegar a todos los posibles actores directos de la política, por lo que el Plan de Difusión y Promoción debe continuarse en un período posterior. Para su realización, se deberá fortalecer su contenido, a partir del enriquecimiento con las experiencias y resultados obtenidos por la política. Adaptado de (Zamora & Báez, 2003)

Paso 5. Hacer seguimiento a la implementación de la Estrategia de Promoción y Difusión.

Hacer seguimiento a la Estrategia de Promoción y Difusión de la Política teniendo en cuenta las actividades establecidas en la estrategia, para esto se proponen las siguientes actividades:

Desarrollo de Instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación

Comprende la definición de variables a medir y la formulación de indicadores, con el propósito de valorar si la difusión y promoción están logrando los objetivos y resultados propuestos.

Los indicadores deben ser construidos por el grupo interdisciplinario sobre la base del Plan de Difusión y Promoción, los objetivos del proyecto, los recursos humanos y financieros disponibles, permitiendo la evaluación de eficiencia y eficacia de las actividades, medios y materiales didácticos. Algunas variables por medir son:

- La audiencia (si se está llegando a la población objetivo).
- Apropiación del mensaje (efecto de los contenidos de los mensajes, si estos son claros y entendibles).
- Participación por representatividad (según género, etnia, edades, ubicación geográfica).
- Costos.

Los instrumentos deberán responder a estas variables y sus indicadores para que permita hacer las valoraciones necesarias.

Aplicación de instrumentos y mecanismos para el seguimiento y evaluación

La aplicación de los instrumentos y mecanismos para el seguimiento y evaluación actúan de manera constante durante la ejecución del Plan de Difusión y Promoción. Para su aplicación deben utilizarse mecanismos e instrumentos, considerando la participación de los diferentes actores locales y apoyarse en el conocimiento del proyecto (identificación de experiencias, sistematización, análisis y apropiación).

El seguimiento es responsabilidad del grupo interdisciplinario y también puede recibirse asesoramiento contratando a organismos especializados. (Zamora & Báez, 2003)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

4.2.5 SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA

Es un mecanismo de monitoreo de corto, mediano y largo plazo a la implementación de las políticas públicas ambientales y la información reportada contribuye a la toma de futuras decisiones. Además, el seguimiento aporta a realizar futuros ajustes de acuerdo con las necesidades de las políticas.

Un seguimiento es un proceso de apoyo a la gestión y se constituye como insumo básico para el desarrollo de las evaluaciones de proceso y de impacto de la política.

Además, es importante que se generen estrategias e indicadores que permitan hacer un seguimiento a la solución de problemas que se plantean durante la formulación de la política con el fin de verificar si se están alcanzando los objetivos planteados.

De acuerdo con el procedimiento “P-M-PPA-04 Promoción y difusión de la Política se definen los siguientes pasos:

Paso 1. Actualizar la información de las políticas vigentes en el formato “F-M-PPA -04 Seguimiento a políticas públicas ambientales”.

Actualización de la información de las políticas vigentes en el formato “F-M-PPA-04 Seguimiento a políticas públicas ambientales”, identificando e incorporando los compromisos, metas, estrategias e indicadores establecidos en cada política.

Paso 2. Solicitar el reporte de las actividades desarrolladas en el periodo anterior.

La OAP solicita a las áreas misionales el reporte de las actividades desarrolladas contempladas en el formato de Seguimiento “F-M-PPA -04 Seguimiento a políticas públicas ambientales”.

Paso 3. Reportar el seguimiento de las actividades realizadas durante el periodo solicitado.

El área misional responsable de la política reporta el seguimiento de las actividades realizadas durante el periodo solicitado.

Paso 4. Revisar y solicitar información de retroalimentación cuando aplique.

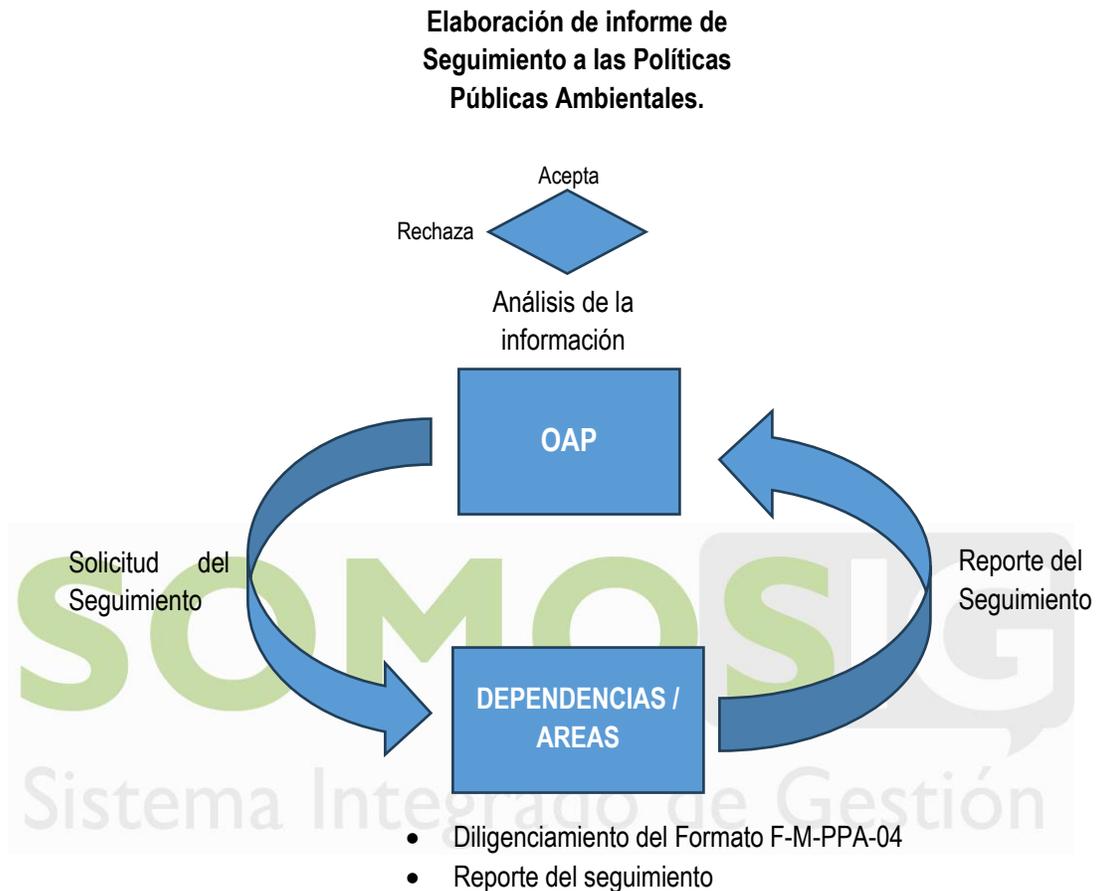
Conforme a la información suministrada por las áreas, revisar, analizar y verificar la información y retroalimentar a las áreas.

Paso 5. Consolidar la información, elaborar el informe y divulgar los resultados.

Consolidar la información reportada por las áreas, elaborar un informe integral de seguimiento y divulgar los resultados, este informe servirá como insumo para proponer acciones de mejora.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Figura 24. Esquema de seguimiento de Políticas Públicas Ambientales



Fuente: Elaboración Propia

Utilidad del Seguimiento

El seguimiento tiene como finalidad orientar a quienes han de tomar decisiones y si las políticas en dado caso deben ser replanteadas ya sea por temas de conceptos, tipo de mediciones o porque en definitiva los ecosistemas han cambiado en el tiempo ya que el ambiente es dinámico donde hay nuevas circunstancias que han ido surgiendo procedentes del entorno o del proceso mismo.

Criterios de calidad para el Seguimiento

Utilidad: Valor agregado que genera y su aporte a la toma de decisiones.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Credibilidad: Que la recolección de datos siga un proceso claramente definido, y que los métodos aplicados aseguren la confiabilidad y validez, en términos de trazabilidad de la información.

Eficiencia: Se debe balancear la relación entre el costo de su implementación y la confiabilidad de los datos.

Participación: Cuales son los diversos usuarios del sistema que aprovechan la información generada conforme a sus perspectivas, intereses y necesidades.

Otras: Cuando el seguimiento llega a conclusiones y recomendaciones supone neutralidad y tiene que ser transparente.

SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el marco de la Gestión Pública orientada a resultados es fundamental generar información de manera sistemática para medir los avances y el cumplimiento de las metas de las intervenciones gubernamentales, sin lo cual sería imposible llevar a cabo el proceso de seguimiento. En este sentido, el proceso de generación de información para el seguimiento se vincula con el esquema lógico de la cadena de valor y requiere de la formulación y selección de indicadores para cada uno de sus eslabones. Sin embargo, la producción y uso de la información, dependerá de su nivel de incidencia en la toma de decisiones. (Guía de Seguimiento a Políticas Públicas, 2023)

Las evaluaciones de políticas públicas tienen entonces como fin último una mayor y mejor comprensión de las intervenciones, obteniendo evidencia para su mejoramiento e información veraz sobre el curso de la política pública para la ciudadanía. Para alcanzar este objetivo, las evaluaciones deben contar con sólidas herramientas metodológicas y técnicas, tomando en cuenta múltiples enfoques disciplinarios, que permitan producir recomendaciones basadas en los resultados y conclusiones. Por lo tanto, las evaluaciones ayudan a responder preguntas esenciales sobre pertinencia, coherencia, sostenibilidad efectividad y eficiencia del programa, preguntas que complementan la medición y el monitoreo del desempeño, las estadísticas descriptivas y el análisis simple de los datos del programa.

De esta manera, las evaluaciones permiten responder a las preguntas de si ¿funcionó el programa?, ¿a través de cuáles mecanismos?, ¿en qué condiciones? y si estos resultados hubiesen ocurrido independientemente del programa o si la intervención del programa realmente hizo la diferencia. (OCDE, 2020)

De acuerdo con (Chelimsky 2006), la información de las evaluaciones tiene como propósito: mejorar las intervenciones, rendir cuentas a los ciudadanos, generar conocimiento y mejorar la capacidad de los ejecutores.

En ese sentido, (Cousins & Leithwood 1986) observan que el uso de las evaluaciones esta correlacionado con un mejor enfoque metodológico, cuando los hallazgos de las evaluaciones son consistentes con las creencias y expectativas de los usuarios, cuando los usuarios están involucrados en el proceso de la evaluación y hay un entendimiento sobre los aportes de la evaluación, y cuando los usuarios consideran que la información de la evaluación es relevante para resolver los problemas. Los tipos de uso de las evaluaciones en la literatura se dividen en (Ledermann, 2012):

- Conceptual: Influye en el pensamiento o actitud de un diseñador de políticas sobre un tema, poniendo a su disposición información para su posible uso.
- Instrumental: Hay un cambio específico del programa como resultado del uso de la evaluación y sus resultados.
- Persuasivo: Consiste en el uso para aumentar la contundencia de un argumento con la intención de convencer a otros (Rendición de cuentas).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

De acuerdo con lo anterior, el seguimiento a las recomendaciones producto de las evaluaciones de Políticas Públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento al Conpes 4083 de 2022 “Fortalecimiento del Uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia”, el cual menciona en sus recomendaciones “Formular y publicar Plan de Acción de recomendaciones de cada evaluación realizada al sector en cada vigencia, para hacer seguimiento a su implementación”

En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá formular un plan de acción para realizar seguimiento a las recomendaciones priorizadas resultado de las evaluaciones aplicadas a las Políticas Públicas Ambientales y realizar su respectivo seguimiento.

POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (CONPES)

El Departamento Nacional de Planeación - DNP desempeña las funciones de Secretaría Ejecutiva del CONPES, y por lo tanto es la entidad encargada de coordinar y presentar todos los documentos para discutir en sesión.

Con la finalidad de realizar el seguimiento a los documentos CONPES las acciones son reportadas por cada uno de los responsables en la herramienta SISCONPES, donde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –desempeña los roles de Oficina Asesora de Planeación y cabeza del sector para el Seguimiento de las acciones del Plan de Acción y Seguimiento – PAS donde posteriormente es revisado por la Dirección Técnica Interlocutora del DNP, Dirección Técnica Líder y el Grupo CONPES hasta que la acción es validada en su totalidad (Manual de usuario SisConpes 2.0; Departamento Nacional de Planeación; Bogotá; 2018)

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS (SINERGIA)

El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, fue creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación y evaluación de las políticas públicas estratégicas en nuestro país.

Bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, Sinergia gestiona de manera proactiva la información relacionada con la agenda de evaluación, Mapas de Brecha de Evidencia, el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, el Acuerdo Final de Paz, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la acción climática y la promoción de una cultura de gestión pública orientada a resultados. (<https://sinergia.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx>)

Las metas propuestas por cada sector y una vez validadas con el Departamento Nacional de Planeación - DNP; se le realizará una ficha técnica donde quedará consignada la fórmula de cálculo, la meta anual y la frecuencia, entre otros campos.

El seguimiento se llevará cabo en la plataforma Sinergia donde cada dependencia realiza los reportes de avance cualitativo y cuantitativo de cada indicador que se verá reflejado en una gráfico y tabla (Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas Sinergia; Departamento Nacional de Planeación, 2014) & (Guía metodológica para el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la evaluación de políticas estratégicas; Departamento Nacional de Planeación, 2012)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fernández-Ballester, 1996. (n.d.).

“Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores” del Departamento Nacional de Planeación, año 2018. (n.d.).

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, CIPO . (2013). *Lineamientos Distritales para la incorporación de enfoques diferenciales*. Bogotá.

Anderson, J. E. (1984). *Public Policy-Making*. USA: Ed. Holt Reinhart and Winston Inc.

Ardila Delgado, A. (2011, Febrero 21). *Características del recurso humano: nivel de profesionalismo (nueva publicación de la serie: retos asociados a la implementación de sistemas de M&E)*. Retrieved from Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe: <http://redlacme.org/profiles/blogs/caracteristicas-del-recurso>

Ardila Delgado, A. (2012, Enero 15). *El Delivery System: la siguiente etapa para los países con sistemas de M&E robustos*. Retrieved from Red de Monitoreo y Evaluación de América Latina y el Caribe: <http://redlacme.org/profiles/blogs/el-delivery-system-las-siguiente-etapa-para-los-paises-con>

Ardila Delgado, A. (2012). *Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales. Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales*. Bogotá, Colombia.

Ardila, A. (2012). *Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales. Guía Metodológica para la Formulación y Desarrollo de Políticas Ambientales*. Bogotá, Colombia.

AWID. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Toronto, Canadá: AWID.

AWID, 2004. (n.d.).

Barber (2008). (n.d.).

Barber, M. (2008). *Instruction to Deliver*. Londres: Methuen Publishing Ltd.

Bareiro, L. (2016). *Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles*. Buenos Aires, Argentina.

Capel, H. (2016). *Las ciencias sociales y el estudio del territorio*. . Barcelona.

Chelimsky 2006. (n.d.).

Cohen, E., & Martínez, R. (2004). *FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO*. CEPAL.

Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito (CIPO), 2013. (n.d.).



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

CONPES. (2004). *Renovación de la administración pública : gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación*. Bogotá D.C.

Cousins & Leithwood 1986. (n.d.).

Cuervo, J. I. (2007). *Ensayo sobre políticas públicas* . Universidad Externado de Colombia.

DANE. (2009). *Metodología línea de base de indicadores*. DANE.

Departamento Nacional de Planeación. (2010, Septiembre 22). Contratación de la Evaluación. *Evaluación de Políticas Estratégicas*. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2010, Septiembre 22). Diseño de la Evaluación. *Evaluación de Políticas Estratégicas*. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2010, Septiembre 22). Ejecución de la Evaluación. *Evaluación de Políticas Estratégicas*. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2010, Septiembre 22). Evaluación de Políticas Estratégicas. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2010, Septiembre 22). Uso de los Resultados de la Evaluación. *Evaluación de Políticas Estratégicas*. Bogotá, Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2012, Marzo). Manual Metodológico de las Evaluaciones. Bogotá, Colombia.

DNP 2019 P.5. (n.d.).

DNP, 2019, p. 5. (n.d.).

Dobrowolska, A. (n.d.). *New Tools of Quality Management*. Retrieved Noviembre 24, 2012, from Instytut Organizacji Zarządzania, Politechniki Wrocławskiej: http://www.ioz.pwr.wroc.pl/pracownicy/dobrowolska/2012-QM-lecture/W4-New_tools.pdf

Dufey, A. (2006, Septiembre). *Producción y Comercio de Biocombustibles y Desarrollo Sustentable: Los Grandes Temas*. Retrieved Noviembre 27, 2012, from Sitio Web de International Institute for Environment and Development: <http://pubs.iied.org/pdfs/15504SIIED.pdf>

Dunn 2008. (n.d.).

Earl, Carden, & Smuylo, 2002. (n.d.).

Earl, S., Carden, F., & Smuylo, T. (2002). *Incorporando aprendizaje y reflexión en programas de desarrollo*. Cartago: CIID.

Elaboración propia a partir de Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, 2023 . (n.d.).

Fazar, W. (1959). Program Evaluation and Review Technique. *The American Statistician Vol. 13*, 10.



SC-2000142



SA-2000143

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Fernández- Ballesteros, 1996. (n.d.).

FONTAGRO. (n.d.). *Documento1, Metodología del árbol de problemas*. Retrieved Noviembre 21, 2012, from Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura: http://www.iica.int/Esp/Programas/Innovacion/Documentos%20de%20Tecnologia%20e%20Innovacin/01_Arbol_de_Problemas_Post.pdf

Gantt, H. (1910). *Work, Wages and Profit*. New York: The Engineering Magazine.

García Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿de qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. El Salvador: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Guía de seguimiento a políticas Públicas 2023, Departamento Nacional de planeación. (n.d.).

Guía de Seguimiento a Políticas Públicas, 2023. (n.d.).

Guía metodológica para el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo y la evaluación de políticas estratégicas; Departamento Nacional de Planeación, 2012. (n.d.).

Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación a políticas públicas Sinergia; Departamento Nacional de Planeación, 2014. (n.d.).

Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital, SDP. año 2023. (n.d.).

Informe de Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales corte 2020-2, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2021. (n.d.).

Jaramillo, S. S. (2016). Identificando a los protagonistas: el mapeo de actores como herramienta para el diseño y análisis de políticas públicas. *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 20.

Kelley, J. (1961). *Critical Path Planning and Scheduling: Mathematical Basis*. *Operations Research*.

Lascoumes, P., & Le Galès, P. (2007). *Sociologie de l'action publique*. Paris: Armand colin.

LASCOURMES, P., & LE GALÈS, P. (2007). *Sociologie de l'action publique*. Paris: Armand colin.

Ledermann, 2012. (n.d.).

Los Principios para el diseño de una estrategia de comunicación. (n.d.). Retrieved Noviembre 29, 2012, from Sitio Web Food and Agriculture Organization of the United Nations: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/y5794s/y5794s01.pdf>

MADS. (2006, Noviembre 15). *Resolución 2190 de 2006: Por la cual se organizan las instancias de formulación de políticas sectoriales*. Bogotá.

Manual de usuario SisConpes 2.0; Departamento Nacional de Planeación; Bogotá; 2018. (n.d.).



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia. (2007, Septiembre 07). Los Biocombustibles en Colombia. Cartagena, Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia. (2012, Noviembre 27). *Tratados y Convenios Internacionales*. Retrieved Noviembre 27, 2012, from Sitio Web MADS: <http://www.minambiente.gov.co/contenido/contenido.aspx?conID=1292&catID=556>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia. (n.d.). *El ABC del Cambio Climático en Colombia*. Retrieved Noviembre 2012, 28, from Sitio Web MADS: http://www.minambiente.gov.co/documentos/211209_abc_del_cambio_climatico_en_colombia.pdf

Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia. (2009, Abril). *Biocombustibles en Colombia*. Retrieved Noviembre 2012, 26, from Sitio Web Unidad de Planeación Minero Energética: http://www.upme.gov.co/Docs/Biocombustibles_Colombia.pdf

Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia. (2009). Incentivos para incrementar la producción de biocombustibles en Colombia. *Biocombustibles: Fuente de desarrollo sostenible para Colombia*, 13-14.

Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia. (2009). Políticas gubernamentales garantizan consolidación de la industria de biocombustibles. *Biocombustibles: Fuente de desarrollo sostenible para Colombia*, 15-17.

Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia. (2011, Agosto 23). *Política pública y perspectivas de los biocombustibles en el actual Gobierno*. Retrieved Noviembre 26, 2012, from Sitio web del Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/PRESENTACION%20FENALCO%20Politica%20Publica%20y%20perspectivas%20biocombustibles%202011.pdf>

Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia. (n.d.). *Política General en Materia de Biocombustibles*. Retrieved Noviembre 2012, 26, from Sitio Web Ministerio de Minas y Energía: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/hidrocarburos/Biocombustible/Politica.pdf>

Morra, I., & Rist, R. C. (2009). *The road to results: Designing and conducting effective development*. Washington DC: The World Bank.

Morra, L., & Rist, R. (2009). *The road to results: Designing and Conducting Effective development Evaluations*. Washington: World Bank.

Muller, P. (2006). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

OCDE, 2020. (n.d.).

Oliveira de Paula, M. (2009). *Ceniza de bagazo de caña como material de sustitución parcial del cemento portland*. Medellín.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

ONU, 2003. (n.d.).

Ordóñez-Matamoros . (n.d.).

Ordóñez-Matamoros 2013. (n.d.).

Ortegón, 2008. (n.d.).

Ortegón, E., Pacheco, J., & Prieto, A. (2005). *Manual de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos. Serie Manuales No.39, CEPAL / ILPES*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Pfenniger, 2004. (n.d.).

PMI. (2004). *PMBOK Guide*. Newtown Square, USA: PMI Publishing Division.

PMI. (2007). *Project Manager Competency Development (PMCD) Framework*. Newtown Square, USA: PMI.

PNUD. (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. New York.

Posada Vélez, M. A. (2008). *Análisis de Desarrollo Sostenible en Colombia: Estado del Arte*. Retrieved Noviembre 27, 2012, from Contenido Digital Biblioteca Eduardo Fernández Botero, Universidad de Medellín: <http://webapps.udem.edu.co:8080/bdng/bdigital/TESIS/CD-ROM26292008/CD-ROM26292008.xml?coleccion=TESIS>

Practical Concept Inc. (1979). *The logical Framework: a manager's guide to a scientific approach to design and evaluation*.

Procuraduría General de la Nación. (2011). *Metodología para la actuación preventiva de la Procuraduría General de la Nación en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas*. Bogotá: Programa de Modernización PGN.

Procuraduría General de la Nación y Dye 1987. (n.d.).

Programa CCAFS América Latina. (2015, Agosto 26). Guía para la integración del enfoque de género en políticas agropecuarias y de cambio climático en América Latina. *¿Cómo integrar el enfoque de género en las políticas públicas?* Palmira, Cali, Colombia.

Quiñones, E. O. (2008). *Guía sobre el diseño y gestión de la política pública*. Bogotá, Colombia: Organización del Convenio Andrés Bello (CAB).

Renewable Energy Policy Network for the 21st Century. (2010). *Renewables 2010: Global Status Report*. Paris: REN21.

Roth Deubel, A.-N. (2009). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito*. Bogotá.

Serna Gómez, H. (1996). *Planeación y gestión Estratégica*. Bogotá: Ram Editores.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS AMBIENTALES	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 3	Vigencia: 04/02/2025	Código: G-M-PPA-01

Solís, Z. (2012, Abril). *Lineamientos para el diseño de estrategias de comunicación efectivas*. Retrieved Noviembre 29, 2012, from Sitio Web de PERU Prodescentralización: <http://www.prodescentralizacion.org.pe/downloads/documentos/0839999001338479679.pdf>

Sosa (2013). (n.d.).

Sosa Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Ciudad de Guatemala, Guatemala: Cara Parens de la Universidad Rafael Landívar.

Spencer, & Spencer. (1998). *Competence at work Model for Superior Performance*.

The World Bank. (2012). *Glosario*. Retrieved Noviembre 17, 2012, from <http://www.worldbank.org/depweb/beyond/beyondsp/glossary.html#begin>

Torres y Carrera Consultores de Comunicación. (2011). *Informe de Biocombustibles 2010*. Retrieved Noviembre 26, 2012, from Sitio Web de Torres y Carrera Consultores de Comunicación: <http://www.torresycarrera.com/newcorp/wp-content/uploads/2011/04/Informe-Biocombustibles-2010.pdf>

Torres-Melo, J., & Santander A, J. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional de Colombia.

Triana, L. M. (2007). *Guía metodológica para la formulación y seguimiento de políticas del sector ambiente, vivienda y desarrollo territorial*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

UNESCO. (2011). *El método de programación, gestión y supervisión basadas en resultados (GBR) y su aplicación en la UNESCO*. París.

Universidad Sergio Arboleda. (2012, Junio 08). *Biocombustibles en Colombia y el mundo propuesta para el país*. Retrieved Noviembre 26, 2012, from Escuela de Ingenierías Universidad Sergio Arboleda: http://ingenierias.usergioarboleda.edu.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=73:biocombustibles-en-colombia-y-el-mundo-propuesta-para-el-pa%C3%ADs&Itemid=93

Velázquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos*, 149-187.

Zamora, E., & Báez, L. (2003). *Difusión y promoción del proyecto*.



SC-2000142



SA-2000143